



## COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

### PRESIDENCIA

### DON JOSÉ IGNACIO DELGADO PALACIOS

Sesión celebrada el día 1 de junio de 2021, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000144, presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a proceder a declarar Bien de Interés Cultural a la Iglesia de San Jorde de la Vid de Ojeda e iniciar el proceso de consolidación y restauración de la misma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 21, de 26 de septiembre de 2019.
2. Proposición No de Ley, PNL/000970, presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas gestiones sean necesarias para que se inicien los trámites legales y reglamentarios para declarar el puente románico de San Juan del Barrio de las Tenerías de Aranda de Duero como "Bien de Interés Cultural", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 218, de 11 de marzo de 2021.
3. Proposición No de Ley, PNL/001020, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. María del Carmen García Romero, D. Carlos Fernández Herrera, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Sergio Iglesias Herrera y D. Jesús Guerrero Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a la puesta en marcha de un programa de digitalización de la documentación de los archivos provinciales y la puesta a disposición de los mismos a los usuarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 229, de 15 de abril de 2021.
4. Proposición No de Ley, PNL/001070, presentada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Ángel Hernández Martínez, D. José Ignacio Martín Benito, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar una revisión del estado de los paneles informativos, señalización



y mobiliario exterior de todos los museos y yacimientos de la provincia de Soria dependientes de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 243, de 14 de mayo de 2021.

## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	14411
El presidente, Sr. Delgado Palacios, abre la sesión y recuerda a los señores procuradores y asistentes a la Comisión, siguiendo indicaciones de la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de la mascarilla.	14411
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	14411
El presidente, Sr. Delgado Palacios, comunica que se altera el orden del día, por acuerdo de los portavoces.	14411
<b>Primer punto del orden del día (antes cuarto). PNL/001070.</b>	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al primer punto del orden del día.	14411
Intervención de la procuradora Sra. Villar Lacueva (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	14411
Intervención de la procuradora Sra. Ortega Gómez (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	14414
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	14414
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gago López (Grupo Ciudadanos).	14414
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Beltrán Martín (Grupo Popular).	14416
Intervención de la procuradora Sra. Villar Lacueva (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	14416
El presidente, Sr. Delgado Palacios, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 1070. Es rechazada.	14419
<b>Segundo punto del orden del día (antes primero). PNL/000144.</b>	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al segundo punto del orden del día.	14419
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	14419



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	14421
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Bermejo Santos (Grupo Ciudadanos).	14422
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Ortega Gómez (Grupo Popular).	14424
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	14426
El presidente, Sr. Delgado Palacios, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 144. Es rechazada.	14427
 <b>Tercer punto del orden del día (antes segundo). PNL/000970.</b>	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al tercer punto del orden del día.	14428
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	14428
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	14431
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	14432
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Vázquez Ramos (Grupo Popular).	14434
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	14437
Se suspende la sesión durante unos minutos.	14440
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para fijar definitivamente el texto propuesto.	14440
El vicepresidente, Sr. Beltrán Martín, somete a votación, en los términos fijados por el proponente, la Proposición No de Ley número 970. Es aprobada por unanimidad.	14440
 <b>Cuarto punto del orden del día (antes tercero). PNL/001020.</b>	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	14440
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	14441
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	14443



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gago López (Grupo Ciudadanos).	14444
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular).	14445
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	14448
El presidente, Sr. Delgado Palacios, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 1020. Es rechazada.	14451
El presidente, Sr. Delgado Palacios, levanta la sesión.	14451
Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta y cinco minutos.	14451



*[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].*

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Buenos días. Se abre la sesión. Antes de comenzar, recuerdo a los señores procuradores y a los asistentes a esta sesión que, de conformidad con los criterios fijados por la Presidencia de la Cámara y por las autoridades sanitarias, es obligatorio el uso de las mascarillas en todo momento, incluso cuando se esté en el uso de la palabra, salvo... salvo causa justificada.

¿Los grupos parlamentarios tienen alguna sustitución que comunicar a esta Presidencia? Partido Socialista, no. ¿Grupo Mixto?

#### LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí. Buenos días. Laura Domínguez sustituye a Pablo Fernández.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Gracias. Grupo Ciudadanos, no. ¿Partido Popular? Tampoco. Primer punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura al primer punto del orden del día, que es el cuarto porque hemos llegado a un acuerdo, ¿eh?, para que el... el punto cuarto, se debata el primero y el... el primero será el... el cuarto.

### PNL/001070

#### LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Gracias, presidente. Buenos días a todas y a todos. Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 1070, presentada por los Procuradores doña Judit Villar Lacueva, doña Virginia Barcones Sanz, don Ángel Hernández Martínez, don José Ignacio Martín Benito, don Jesús Guerrero Arroyo, doña Laura Pelegrina Cortijo, doña María Soraya Blázquez Domínguez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar una revisión del estado de los paneles informativos, señalización y mobiliario exterior de todos los museos y yacimientos de la provincia de Soria dependientes de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 243, de catorce de mayo de dos mil veintiuno.**

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Judit Villar Lacueva, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:

Gracias, presidente. No es la primera vez que los procuradores socialistas traemos a debate a esta Comisión el estado de nuestros yacimientos y nuestros museos en la Comunidad. En este caso concreto, me centro en los museos y yacimientos sorianos, pero podría hacerse extensible fácilmente al resto de museos



de Castilla y León. Sin ir más lejos, yo misma, en octubre del dos mil diecinueve, ya solicitaba en esta misma Comisión de Cultura más inversiones para los yacimientos de Torralba y Ambrona, ubicados en la provincia de Soria. Esta PNL, por cierto, no salió adelante, gracias a los votos en contra del Partido Popular y Ciudadanos. En aquella ocasión, y, para resumir, solicitábamos mayor inversión para seguir investigando estos dos yacimientos tan importantes para Soria, pero también para mejorar sus instalaciones, que no se encuentran en las mejores condiciones, precisamente.

Imagino que lo primero que todos ustedes tenían pensado recriminarme, decirme en sus momentos de intervención, es mi falta de conocimiento al incluir en la exposición de motivos de esta PNL los 42 museos y yacimientos que menciono en ella. Tranquilos, yo soy plenamente conocedora de que no todos ellos son gestionados directamente por la Junta de Castilla y León, pese a que sí figuran en el Directorio de Museos de Castilla y León, publicado en la página web de la Junta de Castilla y León, en la sección de datos abiertos.

No ha sido un error el que yo haya incluido estos 42 museos y yacimientos sorianos. Soy muy consciente de ello, y lo argumentaré un poquito más adelante. De hecho, en la propuesta de resolución solo me centro en los dependientes directamente de la Junta de Castilla y León.

Como digo, estos 42 museos y yacimientos, desgraciadamente, muchos de ellos son mantenidos con recursos propios de los ayuntamientos sorianos donde se ubican, y otros son mantenidos por la Diputación Provincial de Soria. Y digo desgraciadamente porque si la Junta de Castilla y León los financiase, posiblemente, otro gallo nos cantaría en lo que a cultura y patrimonio respecto a la provincia de Soria.

De hecho, puedo decir con orgullo que la legislatura pasada, mientras gobernaba PSOE en la Diputación Provincial de Soria, una de las prioridades del Departamento de Cultura, al que yo pertenecía, fue la promoción, el mantenimiento y aportar novedades culturales en los museos que gestionábamos. Pero he de manifestar que su gestión también, pues, fue un verdadero quebradero de cabeza, debido a los pocos recursos que desde la Junta de Castilla y León se transferían para destinar al mantenimiento de estos museos dependientes de la Diputación.

Y ahora sí quiero explicarles por qué incluí en el texto de presentación de esta PNL esos 42 museos y yacimientos sorianos que aparecen inscritos, como digo, en el Directorio de Museos de Castilla y León, publicados en su página de datos abiertos, pese a tener gestiones diversas. Todos en su totalidad, finalmente, de una manera o de otra, maman de la misma teta, ya que es la Junta de Castilla y León la que de una forma u otra aporta el dinero a los ayuntamientos o diputaciones provinciales para que puedan seguir manteniéndose abiertos, hacer obras de mejora o al menos así debería ser.

No obstante, de estos 42 museos y yacimientos que mencionaba, son dependientes directamente de la Junta de Castilla y León, en Soria, el Museo Numantino y los considerados anexos del Museo Numantino, que voy a enumerar a continuación: el Monasterio de San Juan de Duero, la Sección Medieval; el Yacimiento y Museo Arqueológico de Numancia; la Ermita de San Baudelio; el Yacimiento-Museo Arqueológico de Ambrona; su filial, el Museo Monográfico de Tiermes y el Yacimiento de Tiermes. Y luego hay otros centros dependientes, que son el Yacimiento Arqueológico de Uxama y la Villa Hispanorromana de Las Cuevas de Soria.



Y fíjense, solo con estos últimos museos y yacimientos que acabo de mencionar, que sí son dependientes de la Junta de Castilla y León, ya tengo razones más que justificadas para solicitar que desde la Junta de Castilla y León se ponga un poquito más de cariño y se realice una revisión del estado de los paneles informativos, de la señalización, del mobiliario exterior, de todos estos museos y yacimientos de la provincia de Soria dependientes, como digo, de la Junta de Castilla y León, que acabo de enumerar, así como que se produzca una renovación y actualización de los paneles informativos, la señalización y el mobiliario exterior de todos ellos.

Lamentablemente, debo decir que la mayoría necesitan de esa revisión y renovación del mobiliario exterior, de esa revisión y cambio en la señalización y en los carteles informativos, al encontrarse, casi todos ellos, lamentablemente, en un estado de conservación. Y puedo decir que casi todos ellos porque los he visitado todos, y en la mayoría de estos yacimientos y museos que estoy mencionando tenemos pasarelas que se tambalean, paneles informativos desgastados, papeleras rotas.

Espero que con estas sencillas explicaciones de la situación de los museos y yacimientos dependientes de la Junta de Castilla y León y que se encuentran en la provincia de Soria entenderán la necesidad de presentar esta PNL. Lo cierto es que no me quiero extender más de lo necesario, ya que considero que la propuesta de resolución de esta PNL es muy sencilla y asumible además para la Junta de Castilla y León, a la par que es también una obligación de la Junta de Castilla y León, y comentarles que no sirve de nada presumir de museos o yacimientos si no están en condiciones de ser visitados con calidad.

Lo cierto es que la imagen que transmitimos a nuestros visitantes es de dejadez y de falta de cuidado. Nuestro patrimonio histórico y cultural en Soria merece cuidados y atenciones. Necesitamos que los visitantes se lleven un buen sabor de boca cuando vienen a Soria. Los sorianos y sorianas queremos que estos visitantes recomienden la visita a nuevos turistas, a ser posible, vuelvan todos ellos cuantas veces quieran a disfrutar de Soria, de su cultura, de su enorme patrimonio histórico, su gastronomía, sus paisajes, sus gentes.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar una revisión del estado...". (De verdad, hay tanto ruido, que me resulta hasta complicado concentrarme). *[Murmullos]*. Vuelvo a decir, por todo lo expuesto, se formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: realizar una revisión del estado de los paneles informativos, la señalización y mobiliario exterior de todos los museos y yacimientos de la provincia de Soria dependientes de la Junta de Castilla y León; renovar y actualizar los paneles informativos, la señalización y el mobiliario exterior de todos los museos y yacimientos de la provincia de Soria dependientes de la Junta de Castilla y León que así lo precisen por encontrarse en mal estado de conservación".

Esperando el voto favorable de todos ustedes, eso es todo por el momento. Gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):**

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Laura Domínguez Arroyo.

**LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:**

Presidente, antes de que ella intervenga y consuma su tiempo, no quiero alterarla. Ha habido un problema y entonces...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):**

Sí, me comenta que el Partido Popular tiene alguna sustitución que...

**LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:**

Don Ricardo Gavilanes no puede asistir y le sustituye Noemí Rojo Sahagún. Y no quería yo interferir en el tiempo de la... de la compañera. Gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):**

Muchas gracias. Ahora sí, doña Laura.

**LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:**

Bueno, pues, muy rápidamente, porque a mí me parece que esta es una de esas propuestas que debiese hacerse de oficio y que no hubiese tenido que... que no hubiese sido necesario de ver... traerla aquí a la Comisión de Cultura. Entiendo que, efectivamente, el mantenimiento de todos los paneles informativos, la señalización y demás de todos estos espacios corren a cargo de la Junta de Castilla y León.

Sobre la cuestión que planteaba la proponente de... de las competencias, de que algunas pueden ser competencia de la diputación o de las... o de los municipios, lo cierto es que las entidades locales tienen sus competencias en materia de cultura delimitadas y la Junta de Castilla y León, al final, es la última competente para que, si alguna cuestión cultural no está en condiciones, poder incidir en ello.

Por tanto, nosotros, bueno, apoyaremos esta propuesta, parece bastante lógica. Yo conozco bastantes de los sitios que aparecen en el listado, y es cierto que muchos de ellos, bueno, pues deja bastante que desear la señalización y... y, sobre todo, los paneles informativos y la llegada a estos lugares. Por tanto, bueno, nuestro voto, ya digo, será favorable.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):**

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Teresa Gago López.

**LA SEÑORA GAGO LÓPEZ:**

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. En esta iniciativa, el Grupo Parlamentario Socialista nos trae hoy a esta Comisión de Cultura una solicitud para instar a la Junta a revisar, renovar y actualizar los paneles informativos y la señalización de los museos y yacimientos de la provincia de Soria. Para ello, nos enumeran en los antecedentes de la PNL un total de 42 museos y yacimientos que indican que son dependientes de la Junta de Castilla y León, y que, según su criterio, o no poseen la señalización o esta no está en buen estado.



Sin embargo, si leemos la Ley 2/2014, de veintiocho de marzo, de Centros Museísticos de Castilla y León, determina que son centros museísticos dependientes de la Comunidad de Castilla y León aquellos de los que esta sea titular o cuya gestión se ejerza directa o indirectamente, en virtud de... de cualquier título. Es decir, que de los centros que ustedes nombran en esta PNL, únicamente 6 de ellos están gestionados directamente por la Consejería de Cultura y Turismo y, por tanto, los que son dependientes de la Junta son el Museo Numantino, el Yacimiento-Museo de Numancia, el Monasterio de San Juan de Duero, el Yacimiento-Museo de Ambrona, el Museo Monográfico de Tiermes y la Ermita de San Baudelio de Berlanga. El resto, los 36 restantes, corresponden a otras titularidades públicas o privadas, pero no son gestionados por la Junta de Castilla y León.

Por lo tanto, creo que de inicio estamos ante una petición que parte de un error de concepto, porque estar en el Directorio de los Museos de Castilla y León no significa de ningún modo ser dependientes de la Junta de Castilla y León.

Y, en consecuencia, en esos 36 casos serán sus titulares, bien sean otras Administraciones u otras entidades privadas, quienes deberán, en el ejercicio de sus competencias, ser los encargados de esa renovación o de esa actualización de los paneles informativos, señalización y mobiliario exterior, según consideren oportuno, sin poder intervenir, en este caso, la Junta de Castilla y León en ese ámbito al estar totalmente fuera de sus competencias, al no ser, como ya les he indicado, entes... estos entes, perdón, centros museísticos dependientes de la Comunidad.

Y en cuanto a la segunda afirmación en relación a la ausencia o mal estado de los paneles informativos y el mobiliario exterior, solo podemos hablar de los 6 centros museísticos dependientes de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, y no podemos compartir su visión para nada, dado que, a nuestro entender, estos se mantienen en perfecto estado y, de hecho, se renuevan en base a las necesidades puntuales y en función de su deterioro, así como cuando corresponde por una actualización museística o de difusión.

Creo que nadie puede negar el esfuerzo que está realizando la Consejería de Cultura y Turismo en el ámbito de la conservación y de la promoción de nuestro patrimonio cultural. Es bueno recordar que cuenta con un presupuesto de 140,7 millones de euros. Estamos hablando de un 11,7 % de incremento respecto al año dos mil dieciocho, de los cuales, más del 60 % del capítulo de inversiones reales se destina a más de medio centenar de proyectos relacionados con la conservación y la promoción del patrimonio cultural, por lo que la implicación de la Junta de Castilla y León está claro que es clara y notoria.

Por concluir, en base a todo lo que les acabo de exponer, el sentido de nuestro voto será negativo, dado que su iniciativa no responde a la realidad. Y entendemos que los 6 centros que sí son gestionados por la Junta de Castilla y León se encuentran perfectamente atendidos en este sentido, en este momento. Gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don David Beltrán Martín.



### EL SEÑOR BELTRÁN MARTÍN:

Gracias, presidente. Señorías, en primer lugar, decir que estoy de acuerdo con la señora Domínguez Arroyo, que debe hacerse de oficio y que no es necesaria traer aquí esta propuesta a la Consejería de Cultura. Si algo del funcionamiento ordinario es preciso que llegue a estas Cortes, pues o algo falla -no creo que falle aquí, no creo que falle en la Consejería-, y quizá está haciendo una acusación muy seria.

Realmente, nadie la ha dicho de falta de conocimientos o que es un error que haya incluido los museos y yacimientos sorianos, los 42 que aparecen en el Directorio de Museos de Castilla y León, porque luego es cierto que su propuesta de resolución solo habla de los referentes a la propiedad de la Junta de Castilla y León, por lo que, si no es un error, es mala intención para mezclar todo, para luego hacer quizá demagogia, propaganda, cuando no tiene ningún sentido de ningún tipo esta propuesta, pues los centros gestionados por la Junta de Castilla y León están perfectamente atendidos. Es más, los paneles informativos, la señalización y el mobiliario exterior de los centros museísticos dependiente de la Comunidad, de la Junta de Castilla y León, se mantienen en perfecto estado y se renuevan. Si no es así, habría que indicarlo en el lugar correspondiente. Y se hacen según las necesidades puntuales que se tienen, en función de su deterioro o a causa de la correspondiente actualización museística o de difusión.

Todos estamos aquí para... para ayudar a los museos. Yo creo que... que es lo que tenemos que hacer, promocionar, mantener, aportar novedades culturales, como usted decía, más inversión. Esperemos que siga trabajando en esa línea la Consejería de Cultura de la Junta de Castilla y León, pero no procede y, por tanto, votaremos en contra.

### EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Judit Villar Lacueva.

### LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:

Gracias, presidente. Bueno, en primer lugar, quisiera agradecer el voto favorable a la señora Laura Domínguez, del Grupo Mixto, y estoy completamente de acuerdo con lo que usted ha comentado, porque veo que, a diferencia de los otros portavoces que hay en esta... en esta Comisión, usted sí que ha visitado los museos y yacimientos dependientes de la Junta de Castilla y León, y sabe, al igual que yo, que esos paneles informativos, esa señalización, y mucha, gran parte del mobiliario exterior que rodea estos museos y yacimientos está bastante deteriorado.

Con respecto a la argumentación que ha dado la señora María Teresa Gago, pues mira, sabía, de verdad, que tanto Partido Popular como Ciudadanos eran previsibles, pero, de verdad, no me esperaba que fuesen ustedes tan tan tan previsibles, y a veces con argumentación tan tan tan simple.

Veo que no ha escuchado absolutamente nada en mi primera exposición, porque, si me hubiera escuchado usted, y... y más importante, si usted hubiera realizado... hubiera redactado su... su intervención, enseguida se habría dado cuenta



de que había cosas que tenía que... que corregir, porque ya en mi argumentación yo ya he explicado por qué he incluido esos 42 museos y yacimientos en esta explicación inicial, y que soy plenamente consciente de que los que he mencionado en mi primera exposición son los que son dependientes de la Junta de Castilla y León, y a ellos hace referencia la propuesta de resolución que hemos propuesto el Partido Socialista, y el resto sabemos que son atendidos por los ayuntamientos y por la Diputación Provincial de Soria.

De verdad, ya le digo que... que su argumentación es técnicamente injustificable y, por favor, traigan sus intervenciones un poquito más preparadas o, como mínimo, léaselas antes de venir, porque si no, cuando intervenimos el resto de portavoces, pues usted lee lo que le han dado, pero no le da tiempo a corregirlo y a adaptarse a la argumentación que damos los proponentes de la... de la PNL.

Y en cuanto al Partido Popular, pues mire, sí que es necesaria traerla a esta Comisión, ya que la realidad es la que es. Si usted se hubiese dado una vuelta por los museos y yacimientos de la provincia de Soria que son dependientes de la Junta de Castilla y León, le habría llamado la atención -tanto como a mí- ver paneles informativos donde no se puede leer absolutamente nada porque llevan años y años desgastados. Y se lo puedo decir porque yo hago mucho turismo en mi provincia, prácticamente, todos los fines de semana hago turismo en... en mi provincia.

Por favor, de verdad, no trate de insultar usted mi inteligencia con esa argumentación que ha dado, que lo único que pretende es embarrar el debate. Creo que la PNL que traigo aquí es muy sencilla, que mi tono ha sido sumamente correcto y educado, y, de verdad, usted no sé si se debería disculpar conmigo por hacer acusaciones que no corresponden -yo creo que sí-, pero... pero, de verdad, yo no se lo voy a permitir, pero tampoco voy a entrar en... donde usted me quiere arrastrar.

Miren, señores y señoras procuradoras, esta PNL, como les digo, es absolutamente sencilla. No tiene más complicación que la que ustedes deseen complicarla en esta Comisión. Como ya les he argumentado en mi primera intervención, en ella tan solo solicitamos que la Junta de Castilla y León cumpla con su obligación. Si la Junta de Castilla y León no cumple con su obligación, señor portavoz del Partido Popular, habrá que recordarle que debe cumplir con ella. La obligación de la Junta de Castilla y León es mantener en óptimo estado de conservación elementos esenciales en los museos y yacimientos arqueológicos dependientes de la Junta de Castilla y León, en la provincia de Soria y en el resto de la Comunidad, como son los paneles informativos en los que los visitantes se informan de lo que están visitando.

Cada vez que uno se para delante de un panel informativo y lo lee, se entera de lo que está viendo, porque, si no, a lo mejor ves un terreno llano con cuatro piedras alrededor. Pero, si tú lees y ves la imagen que normalmente debería de aparecer en el panel informativo, te enteras de lo que estás viendo. La señalización es esencial para saber por dónde tienes que ir circulando por un yacimiento o para poder entrar con el vehículo. O el mobiliario exterior, y con el mobiliario exterior yo me refiero a las papeleras, a las vallas -que normalmente la... las vallas separadoras y las pasarelas están hechas de madera: es que hay ocasiones en las que uno se sube en esas pasarelas y corre peligro la vida del artista, porque se tambalean y son hasta peligrosas-, las escaleras, los bancos.



Si todas estas cosas se encuentran en mal estado, además de dar una imagen pésima y de abandono del lugar, pues, como les digo, puede resultar peligroso. Todos estos elementos son necesarios para un mínimo confort en la experiencia de una visita de un museo, de un yacimiento, no en Soria ni en Castilla y León, es que en cualquier lugar del mundo. Si tú vas a un yacimiento o a un museo y te encuentras las cosas destrozadas, pues a lo mejor ya no te quedan ganas de volver a verlo, por muy maravilloso y muy bonito que sea lo que allí se está exponiendo.

No les estoy pidiendo que apoyen inversiones grandes en los museos o yacimientos, o que se hagan nuevas construcciones o ampliaciones de edificios. Y ni siquiera les estoy pidiendo, fíjense, seguir investigando en ellos, que esto también es necesario hacerlo en los museos y yacimientos de Castilla y León y de Soria. Tan solo les estoy pidiendo que la Junta de Castilla y León asuma su responsabilidad para con los edificios e instalaciones museísticas de Soria que están a su cargo. Estos museos ya los he mencionado, señora Gago, son 5 o 6. Los ha escuchado usted en mi intervención, como los ha escuchado el resto de procuradores en esta sala.

De verdad, no se imaginan la tristeza que produce visitar, por ejemplo, San Baudelio, que es una de las maravillas de España y del mundo, y observar como las papeleras están estropeadas, como la escalera de acceso se tambalea, como en los paneles informativos no se puede leer las cosas en condiciones porque están desgastados. Y esto lo podemos trasladar a Tiermes, lo podemos trasladar a Ambrona.

Miren, recientemente, el veintiocho de abril del dos mil veintiuno, *El Día de Soria*, el periódico soriano *El Día de Soria*, publicaba un artículo titulado: "Tiermes y Cía. En busca de la ciudad perdida". [*La oradora muestra un documento*]. En este artículo, básicamente, se denuncia el lamentable estado del mobiliario de los yacimientos de Tiermes. Y esto se puede trasladar a cualquiera de los museos y yacimientos dependientes de la Junta de Castilla y León. Estas fotografías no son mías. Estas fotografías las hizo, supongo, un señor que se llama Mitxel Girón, que fue el que escribió y el que tomó las imágenes. No son mías.

Cuando un visitante viene a Soria, como les digo, los sorianos lo que queremos es que se vayan encantados de nuestra provincia, con una buena experiencia cultural, gastronómica. Pero es que es difícil tener una experiencia completa, cuando vas a un museo o a un yacimiento en el que no sabes lo que estás viendo. Porque, como les digo, estos carteles informativos están tan deteriorados que es imposible leer nada de lo que allí pone. Poco ayudan estos detalles, como digo, a brindar estas experiencias agradables que inviten a volver, a recomendar a otras personas que vengan a Soria. Lo único que les estoy pidiendo a todos ustedes es que nos ayuden a que se nos ponga en el mapa cultural y patrimonial en Castilla y León, a Soria. Porque, como digo, el patrimonio cultural soriano es absolutamente maravilloso -y les invito a todos ustedes a venir a verlo- y merece la pena conservar cada detalle que lo rodea.

Esta propuesta de resolución es muy simple, es muy razonable, a nuestro juicio, y, de hecho, es hasta vergonzante tener que traerla hoy aquí, porque debería de ser obvio llevarla a la práctica, sin que se le tenga que recordar a la Junta de Castilla y León que es su competencia mantener todas estas cosas que acabo de mencionar en correcto estado de mantenimiento. Es que es la obligación de la Junta de Castilla y León.

Siento muchísimo la postura de Ciudadanos y de Partido Popular. Les invito a reconsiderar su postura, que voten a favor de algo tan sencillo como lo que propongo.



Vuelvo a leer la propuesta de resolución. Por todo lo expuesto, se formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: realizar una revisión del estado de los paneles informativos, señalización y mobiliario exterior de todos los museos y yacimientos de la provincia de Soria dependientes de la Junta de Castilla y León; y renovar y actualizar los paneles informativos, la señalización y el mobiliario exterior de todos los museos y yacimientos de la provincia de Soria dependientes de la Junta de Castilla y León que así lo precisen por encontrarse en mal estado de conservación". Gracias.

### Votación PNL/001070

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. Queda rechazada la proposición no de ley.

Segundo punto del orden del día, que corresponde al primero del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura del primer punto del orden del día.

### PNL/000144

#### LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 144, presentada por los Procuradores don Jesús Guerrero Arroyo, doña María Consolación Pablos Labajo, don Rubén Illera Redón y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a proceder a declarar Bien de Interés Cultural a la Iglesia de San Jorde de La Vid de Ojeda e iniciar el proceso de consolidación y restauración de la misma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 21, de veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve.**

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Jesús Guerrero Arroyo, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, presidente. Una precisión inicial. Hoy tratamos la ermita de San Jorde de Ojeda, que pertenece al municipio de Prádanos de Ojeda, en Palencia. En algunas publicaciones aparece como perteneciente al Ayuntamiento de La Vid de Ojeda. En la PNL registrada incurrimos en ese error de localización, y queremos dejar constancia de... del error y de la enmienda que ahora queremos establecer y, por lo tanto, aclarar.

Probablemente el equívoco provenga de encontrarse el templo en un enclave territorial de Prádanos de... de Ojeda, rodeada de otros términos municipales, y que el más cercano y la localidad más cercana es, precisamente, La Vid de Ojeda, que dista 2 kilómetros -me refiero al municipio más cercano-, mientras que Prádanos se encuentra a unos 5 o 6 kilómetros. En todo caso, está claro que pertenece a ese municipio palentino, Prádanos de Ojeda.



El acceso a este templo (si pueden ver las fotografías que hemos distribuido, un poco para ilustrar la explicación) no es nada fácil, puesto que no es posible hacerlo a través de carretera alguna. La ermita es prácticamente el último resto de un despoblado que tenía el mismo nombre que la ermita, San Jorde de Ojeda; y esta localidad fue abandonada hace muy poco, en los años sesenta del siglo XX. No es un despoblado medieval, que muchas veces hablamos de despoblados y lo identificamos siempre con la Edad Media, ¿no? No, no, esto es un despoblado del siglo XX. Es testimonio dramático de la despoblación provocada por el brutal éxodo rural de aquellos tristes años.

Por ello, para acceder desde una carretera más cercana a la ubicación, hay que ir desde las localidades de Villabermudo o desde Sotillo de Boedo. Hay que ir primero a esas localidades, y luego, por caminos de concentración, entre 800 o 1.000 metros, se puede acceder a la loma sobre la que se encuentra pues este despoblado y, fundamentalmente, la ermita.

El Centro de Iniciativas Turísticas de Herrera de Pisuerga, cabecera de comarca de la zona, realiza excursiones de vez en cuando a este paraje. La denominación de San Jorde, ¿eh?, es una variante de, como todos entendemos, de San Jorge. Y este San Jorde de Ojeda está documentado en la Edad Media, desde el siglo XIV, a través del famoso libro *Becerro de las Behetrías*, en el que se indica que es un enclave dependiente de la abadesa del monasterio cisterciense de San Andrés de Arroyo. Más tarde, en otros documentos medievales aparece también vinculado a un señorío de Herrera de Pisuerga, en concreto, en el siglo XV.

El edificio se conservaba en relativo buen estado hasta mil novecientos setenta y cinco. Mil novecientos setenta y cinco, vuelvo a decir. Desde entonces, el abandono, el vandalismo y el saqueo de sus restos lo han dejado en un estado lamentable de conservación. Esto nos demuestra que no solamente el proceso de la desamortización del siglo XIX fue el que provocó el deterioro del patrimonio, sino que también ha habido procesos mucho más recientes. (Hace poco, también hablamos aquí, otra iniciativa, del caso de la ermita de Grijera, que también fue, o es, consecuencia su... su ruina o su deterioro grave pues de... del abandono de las décadas recientes, ¿no?). Obviamente, este templo ya no tiene uso... uso litúrgico, aunque, permítame la ironía, suponemos que habrá sido inmatriculado por el Obispado de Palencia.

El edificio -vamos a describirlo brevemente- consta de una nave única de pequeñas dimensiones, con cabecera rectangular, y en el hastial occidental, pues destaca la espadaña, el cuerpo de campanas, que es el elemento sobresaliente de la loma donde se asienta el templo y que le da, pues la imagen característica desde la distancia; además, hay imágenes muy pintorescas con el fondo de la Montaña Palentina, ¿no? Los muros del edificio se realizaron con material barato, material simple, son de... mampuesto, de... de irregular, e incluso en parte con adobe. La cubierta era de madera a dos aguas, y en un estado de conservación pues absolutamente alarmante, pues, de hecho, está prácticamente hundida en su totalidad, excepto en la cabecera, que aquí sí que se cubría con una bóveda de cañón hecha en piedra. La portada se abre en el muro sur -actualmente está tapiada- y es de medio punto, sin abocinamiento y con guardapolvo.

El origen se puede situar entre finales del siglo XII y del... y principios del siglo XIII y, por lo tanto, corresponde al período conocido como el tardorrománico. Más adelante, en los siglos XVII y XVIII, se le adosó una sacristía en el muro norte del



ábside rectangular; y una última intervención, parece ser que mucho más reciente, pues de los últimos dos siglos, supuso la construcción de un atrio en la puerta sur y una escalera de acceso a la espadaña, sin duda para el mejor uso del desempeño de la... de las campañas... de las campanas, perdón.

Aunque la arquitectura románica o posterior es de gran sencillez, pues los tratadistas que han descrito este edificio destacan que la decoración escultórica sí llama la atención por la calidad de los relieves conservados, fundamentalmente en los canecillos que estaban en los aleros de la fachada sur, y que se les fecha a finales del siglo XII y que tienen representaciones de figuras humanas, incluso un músico barbado con lo que parece un instrumento, una contorsionista y también animales fantásticos, todo ello con una influencia del taller escultórico románico de Carrión de los Condes. En el Museo Diocesano de Palencia sí que se conserva una pila bautismal, sin decoración en relieve, procedente de este templo, así como una imagen policromada de San Jorge matando al dragón de los siglos XVI y XVII.

El edificio no cuenta con protección legal, y el estado de abandono y de ruina es completo, de manera que se incluyó en la Lista Roja del Patrimonio de Hispania Nostra desde el año dos mil siete. Y desde hace años -unos años antes-, una asociación de la comarca de la Ojeda viene reivindicando la preservación de este monumento. Se denomina "Salvemos San Jorde".

La necesidad de intervención, si han apreciado un poco las fotografías que hemos trasladado, es muy urgente, no solo para preservar al edificio, sino para evitar nuevos expolios, como parece ser con varios de los canecillos citados, que ya no están hoy en día en el edificio.

Por lo tanto, lo que traemos aquí es una petición que se sustancia en la propuesta de resolución siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a declarar Bien de Interés Cultural a la iglesia de San Jorde de Ojeda, Prádanos de Ojeda (Palencia), e iniciar el proceso de consolidación y restauración de la misma para su preservación futura".

Entiendo que todos deberíamos de remar en la misma dirección y proceder a buscar una solución para este templo, porque, si no, probablemente, en una o dos décadas, como mucho, pues habrá desaparecido completamente de la historia. Y es verdaderamente una lástima, sería una lástima. Así que conmino a todos los grupos a apoyar esta propuesta. Nada más, y muchas gracias, de momento.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Laura Domínguez Arroyo.

#### LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, pues, lógicamente, yo no conocía esta iglesia, pero ha pasado el proponente las fotografías de... de su estado, y a mí la verdad es que se me cae el alma a los pies. No con esta iglesia en concreto, ¿no?, sino con muchos bienes patrimoniales de esta Comunidad Autónoma que están en esas condiciones. Y aún más se me cae el alma a los pies cuando sé que aquí se van a repetir algunos argumentos



que escuchamos Comisión tras Comisión de Cultura, cuando se solicita declarar BIC algún bien, básicamente, sustentado un poco en que, bueno, que no todo tiene que ser BIC, que cuáles son los criterios para que algo sea BIC. Está perfectamente establecido, con lo cual, yo no voy a entrar en... en ese debate, ¿no?, pero es evidente que la declaración de BIC no viene por una cuestión de... de que le apetezca a la Oposición, sino por una cuestión de que es la manera con esa categoría de que se puedan proteger al cien por cien los bienes.

También se escucha otro argumento aquí de forma recurrente, que es que, aunque un bien no sea BIC, no pasa nada, porque está igualmente protegido. Y yo creo que esas fotografías demuestran absolutamente lo contrario, que hay muchos bienes en nuestra Comunidad Autónoma que, aun no siendo BIC, deberían estar protegidos y, sin embargo, no lo están.

A mí me parece que el descuido por el patrimonio de esta Comunidad es absoluto, que además se va a plasmar en un corto plazo en la futura ley de patrimonio. Y, por tanto, desde nuestro grupo vamos a apoyar esta propuesta, como hemos apoyado otras, entendiendo que la única manera de salvar iglesias como... como esta no solo es su declaración BIC, sino exigir la máxima protección de... de estos restos, en este caso, porque ya la iglesia, más bien... bueno, son restos. Pero es cierto que, si no se procede a una consolidación de la misma, llegará a la desaparición absoluta. Ahora está en riesgo de desaparición, y llegará a una desaparición absoluta. Y para evitar que eso sea así, desde luego, nuestro voto va a ser favorable a esta propuesta.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Alba Bermejo Santos.

#### LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Buenos días, presidente, señorías. Como ya empieza a ser habitual en estas Comisiones de Cultura, esta procuradora, y... y también desde el Grupo Socialista, nuevamente debatimos una solicitud de declaración de otro Bien de Interés Cultural, en este caso, una vez más, de la provincia de... de Palencia, de la nuestra, y, en concreto, la iglesia de San Jorde, perteneciente, como bien ha dicho usted en la... en la enmienda, a Prádanos de Ojeda, que yo sí que había contemplado en... en la defensa de este argumentario que había... ese pequeño matiz que había que modificar.

Nosotros, como venimos diciendo en el resto de las iniciativas similares de las últimas Comisiones en las que yo llevo participando, en la Comisión de Cultura, insistimos una vez más en el mismo debate de estas iniciativas, con características similares, de... de declarar Bien de Interés Cultural, atendiendo, como... como bien decimos, a la singularidad, el reconocido valor y representatividad.

Como... una vez más, está claro que contarán con nuestro apoyo para la protección de nuestro patrimonio. Y así se está demostrando desde la Consejería de Cultura y Turismo, que ha sacado del olvido, como usted bien sabe, señor Guerrero, muchos de los expedientes BIC que estaban ya paralizados, y ahora mismo se están tramitando.



Nosotros partimos de la idea de que nuestro patrimonio es un pilar fundamental de nuestra contribución a la sociedad y también a... a la historia y, por tanto, la protección y el enriquecimiento de los bienes que lo conforman establecen las obligaciones fundamentales que vinculan a todos los poderes públicos y, por tanto, también está claro que a la Junta de Castilla y León. Ahora bien, también tienen que entender que, señorías del Partido Socialista, que es imposible atender a... a todo a la vez, y... y a tantas peticiones, más, si cabe, en una Comunidad tan rica culturalmente y patrimonialmente como... como la nuestra.

El hecho de ser reconocido BIC, como... como ya he repetido en anteriores ocasiones, es la mayor distinción administrativa que se le puede otorgar a un bien. Pero no solo supone ese honor recibir esa categoría dentro del patrimonio cultural, sino que también supone un trato especial, estableciéndose automáticamente una serie de medidas encaminadas a proteger dicho bien. Pero, precisamente por eso, esa declaración de Bien de Interés Cultural se tiene que realizar atendiendo, como bien dije, las tres reglas básicas, que son singularidad, reconocido valor y representatividad. Me hartó de decirlo en todas las Comisiones, y yo entiendo que usted también esté cansado de escucharme, pero... es... creo que son unas ideas bastante claras.

Y como es de sobra conocido ya por todos nosotros y por todos los miembros de esta Comisión, la política de declarar Bienes de Interés Cultural es competencia de la Junta de Castilla y León, efectivamente. Usted muchas veces me recrimina que... que podía ser por un criterio político, pues es un criterio de gestión, más bien, dentro de una estrategia de... de la intervención de nuestro patrimonio cultural. Una competencia que... que... que está claro que se... que se ejerce a través de... de la Consejería. Y venimos reiterando, y lo reitero otra vez, el proceso para... para declararse Bien de Interés Cultural requiere ser preceptivo del expediente administrativo para... para acreditar el interés general que se persigue para proteger esos bienes, en este caso concreto, en San Jorde. Este procedimiento se dirige necesariamente a contrastar y verificar que concurren, efectivamente, todos esos requisitos, como hemos venido diciendo, y esta evaluación solo puede partir hasta ese criterio técnico. Más bien que político, como yo bien le he dicho, es más bien de gestión.

Y en el caso concreto que nos ocupa, y sin entrar a realizar una valoración previa, y sin perjuicio, ni mucho menos, de los valores que pueda atesorar la iglesia de San Jorde de Prádanos de Ojeda, pues, evidentemente, que es que no ponemos en duda nada. No ponemos en duda estas imágenes, desde luego que es el... el estado de conservación, pues, lógicamente, pues es una pena cómo se encuentra este... este edificio. Pero, como venimos diciendo, como traslada siempre la Consejería de Cultura, se está realizando, y creo que usted también debería de valorarlo, un significativo esfuerzo para potenciar las nuevas categorías de patrimonio y a la vez priorizar esa resolución de todos esos expedientes BIC pendientes de... de resolver. Sin embargo, en el caso que nos ocupa hoy, es que no encaja en ninguno de... de esos dos supuestos.

De los antecedentes de su... de su iniciativa, ¿qué se desprende? Pues... pues seguramente que... que la misma pretensión que la que pudiera tener pues yo misma: asegurar pues que la... la Junta de Castilla y León intervenga en esa iglesia para garantizar esa conservación. Pero, en este sentido, es que me gustaría recordar una vez más que el deber de conservar, custodiar y proteger los bienes es independiente a la declaración de BIC. Y usted ya lo sabe, señor Guerrero, y no se lo tengo que



volver a explicar, ni mucho menos, porque tiene usted bastante más experiencia y seguramente capte mejor este tipo de ideas que yo. Y... y como bien he dicho, corresponde a... por ley a los propietarios y poseedores y demás titulares de los mismos; como bien sabe, en este caso es el Obispado de Palencia el titular de... de la iglesia de San Jorde de... de Prádanos de Ojeda.

Y estamos con usted, estamos con la señora Domínguez, que es una pena no poder solventar todos estos problemas de conservación que tienen muchos de los restos o monumentos, y... y más en una provincia tan rica como... como la nuestra. Y finalizando ya mi exposición, y en base a todos los argumentos que... que les he podido citar en... en mi intervención, y por coherencia con las otras iniciativas similares, les adelanto que es que no podemos apoyar su iniciativa. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tipo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María José Ortega Gómez.

#### LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:

Buenos días. Muchas gracias, presidente. Efectivamente, como han manifestado quienes me han precedido en el uso de la palabra, los tres, Castilla y León es una de las Comunidades Autónomas con mayor patrimonio. También por ello tal vez sea -que no lo creo- las que... la que tenga mayor patrimonio o mayores lugares en un estado complejo, difícil y de inminente ruina o abandono. Pero, mire, yo, buscando referente al... a lo que ha planteado y a la iglesia que nos ha planteado, San Jordé... San Jorde, perdón, encontraba entre algunos de los defensores de ella esta reflexión -quiero decirla porque creo que es interesante y a todos nos, si me permite, a todos nos llama a... a replantear las cosas-: "Cuando un pueblo se abandona, comienza la ley del más fuerte. El edificio que mejor construido esté y mejores materiales tenga será el último representante del lugar, será la última pista que nos recuerde que algo grande hubo allí, hasta que finalmente desaparezca y no deje ni rastro". Estas son las palabras de una persona que, tras 26 años pasando los veranos de forma continuada en Prádanos de Ojeda, manifestó cuando descubrió la existencia de la iglesia de San Jorde y, con ello, el poblado que le rodeaba de cinco casas, de las que hoy, en el mejor de los casos, solo quedan partes de los muros. Pocos. Me atrevería a decir que incluso algunas zonas están intervenidas por la labor de la agricultura.

He de reconocerles que no siempre somos capaces de reconocer el valor de cuanto nos rodea. Es cierto. Tal vez por el simple hecho de que lo hemos visto siempre y, por ello, como puede ser el caso, no hemos reparado en su singularidad y su valor. En este caso, de todo el entorno, porque hasta su gente lo entendía y lo veía como olvidado.

No voy a entrar en la definición y en los detalles porque muy bien el ponente los ha reflejado y reseñado, y, como es cierto, de los canecillos que existían, hoy creo que no se conserva ninguno *in situ*, todo lo más uno en el que apenas se puede observar la talla, ¿eh? Y recordar que tampoco queda nada de la portada. En las fotos hemos podido apreciar claramente la situación o el estado de abandono total y



ruina, como así lo ha defendido y como así lo ha explicado el ponente. Esta iglesia se... se conservó hasta mil novecientos setenta y cinco, y, a partir de ahí, los amigos de lo ajeno, de forma desafortunada, llevaron a que a finales de los años noventa nos encontremos con esta situación bien clara.

Mire, la propuesta del Partido Socialista es que se declare BIC, Bien de Interés Cultural, la iglesia de San Jorde de Prádanos de Ojeda, con la finalidad de consolidarla y restaurarla para su preservación futura. Insistimos, la declaración de BIC es para aquellos bienes del patrimonio cultural que tienen mayor relevancia histórica o cultural o que suponen un hito singular en nuestro patrimonio. Yo, técnicamente, no puedo decir si es o no es esta iglesia la que encaja en ese... en esa definición, ¿eh? En esa finalidad que tiene y que busca la declaración de Bien de Interés Cultural. Comparto, desde luego, con ustedes que es una pena que se pierda nuestro patrimonio y que el titular haga dejación o que no se esfuerce en su conservación. "Fácil", vamos a decir entre comillas, lo tenía cuando hasta mil novecientos setenta y cinco, ¿eh?, la iglesia se encontraba en perfecto estado.

Veo venir la réplica, y es que, si el dueño, en este caso posiblemente el obispado -que creo que es el obispado el que es el titular, pero no se lo puedo garantizar, ¿eh?-, no hace el cumplimiento y sí dejación de sus funciones en su conservación, custodia y protección, que sea la Junta de Castilla y León la que lo haga. Esa es única y exclusivamente la finalidad que se viene a buscar: responsabilizar, obligar a la Junta de Castilla y León a asumir esa obligación, bajo el parámetro y la figura de que se declare Bien de Interés Cultural y, por ello, tenga que intervenir.

Miren, es cierto, tenemos un excelente patrimonio, un rico patrimonio. A todos, a todos, nos gustaría poder llegar a todo, pero a la hora de declararlo BIC debemos tener clara conciencia de si es cierto, como establece la ley, que esos inmuebles tienen la relevancia histórica o cultural o suponen un hito singular de nuestro patrimonio.

La espadaña, sin ir más lejos. Pues hombre, en la comparativa con la de San Salvador de Cantamuda, con la de Santa María la Real, con la iglesia de San Juan Bautista, de Nogales, y, por no decir todas de Palencia, la ermita de San Fagún, en Burgos, la iglesia de Fuensaúco, en Soria, tienen espadañas merecedoras, ¿eh?, de esa consideración. Por eso, precisamente, por su relevancia histórica, cultural o porque suponen un hito singular en nuestro patrimonio.

Miren, no estamos de acuerdo en que se declare Bien de Interés Cultural todo aquello que en este momento se puede encontrar en una situación, como usted ha defendido, de abandono total y ruina. No es ese el objetivo de la declaración de BIC. No es ese... o el cumplimiento de esos... de los... la singularidad, el reconocido valor y representatividad que debe acompañar a un bien para su declaración de Bien de Interés Cultural. Pero, desde luego, tampoco estamos de acuerdo en absoluto en que la Junta de Castilla y León declare BIC todo aquello que se encuentra en este momento en esa situación y cuya titularidad no es de él... de ella, ni le obliga el hecho de la declaración de BIC.

Yo, de verdad, lamento profundamente la situación en la que se encuentra esta iglesia. Es una verdadera pena que perdamos parte de lo que es nuestra historia, de esa parte que es una identidad de lo que hemos vivido y que es una muestra viva de todo lo que es Castilla y León. Pero, de verdad, reconózcannos, o reconozcan a este grupo municipal... a este Grupo Popular, que debemos ser más ambiciosos y



quedarnos simplemente en el hecho de la declaración de BIC para poder acusar a la Junta de Castilla y León y a la Consejería de inacción, de falta de compromiso con el patrimonio, ¿eh?, y de falta de inversión en este.

Desde luego, a este grupo le encontrará, en un primer lugar, exigiendo a los propietarios el compromiso que deben cumplir, y a quien deba recordárselo, también. Fíjese lo que le digo, y a quien deba recordárselo, también; no solo que se lo recuerde, sino que le reconozca o le obligue a que se ejerza las obligaciones que tiene. Pero de ahí a que las obligaciones de unos recaigan en otros para, de alguna manera, intentar sacarle los colores a la Consejería y a la Junta de Castilla y León, desde luego, a este grupo no le encontrará.

Al margen de que, como le he insistido en muchas ocasiones, declarar a todo BIC viene a infravalorar aquello que sí, que sí es un hito singular de nuestro patrimonio, que sí tiene relevancia histórica o cultural y que sí reúne esos valores de singularidad, reconocido valor y representatividad. Por todo ello, este grupo votará en contra. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Jesús Guerrero Arroyo.

#### EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, presidente. Agradecer, en primer lugar, a la señora Domínguez, por el apoyo y por comprender lo que se trae aquí, ¿no?, cosa que yo creo que todos han comprendido en cuanto han visto las fotos, ¿no? Y de alguna... las intervinientes de Ciudadanos y de... y del Partido Popular, la señora Bermejo y la señora Ortega, estoy convencido de que conocen también, aunque sea con referencias también fotográficas, pues el... el edificio y... y lo que estamos señalando, ¿no?

Pero, claro, aquí nos encontramos ante el hecho... el hecho concreto de una destrucción y una pérdida de un patrimonio en directo. ¿Y qué hacemos? La pregunta es: ¿qué hacemos, miramos para otro lado? La Consejería de Cultura y Turismo, la propia Junta de Castilla y León, los grupos que están apoyándola, que sostienen el Gobierno, ¿la recomendación es: se siente, y miramos para otro lado? Porque esto es un deterioro en vivo y en directo, como decía, ¿no?

Exijamos al propietario. Vale. Si es el obispado, ¿quién le ha exigido nada al obispado para que arregle nada, ¿eh?, en décadas? Y, al contrario, al obispado, a los obispados, a la Iglesia como tal, seguimos firmando convenios, seguimos trasladando recursos económicos para, eso sí, arreglar todo tipo de bienes; que hay que hacerlo, nosotros lo venimos defendiendo aquí. Si nosotros no estamos mirando si es de la Iglesia o no. Lo que sí que pedimos es, si ustedes dicen que hay que ser exigentes, exíjanlo. No lo están haciendo, no lo están haciendo de ninguna manera. De ninguna manera.

Si a lo mejor hay que firmar convenios con un obispado o con un arzobispado, con cualquier institución de la Iglesia, a lo mejor hay que poner alguna cláusula indicando que debe tratar ese patrimonio, ¿eh?, y con elementos de... de inspección correspondientes, y que se pare cualquier financiación mientras no se mantenga ese patrimonio. No lo sé, que estoy hablando ahora según lo pienso, ¿no?



Pero, claro, ¿qué solución damos? ¿Qué hacemos con este bien? ¿Miramos para otro lado, repito? ¿Seguimos viendo el deterioro? ¿O recomendamos a la Fundación Santa María la Real que en la próxima edición de la Enciclopedia del Románico en el tomo de Palencia borre ya San Jorje de Ojeda? Porque es que va a desaparecer. En diez años, quince años ¿qué va a quedar ahí? Los restos de muros de las casas o la fuente que hay, que no hay otra cosa. ¿Vale? Es lamentable que la solución sea mirar para otro lado, y es lo que ustedes están haciendo hoy aquí.

Y ahora no vengan con que están estos bienes protegidos. Claro, no lo han podido decir porque aquí ni normas urbanísticas, ni ley... ni... ni plan general, ¿eh?, ni la propia Ley de Patrimonio de Castilla y León, incluso, atendiendo, como atendemos muchas veces, o exigiendo, como exigimos, que se aplique el Artículo 24, es decir... ni el obispado. Nadie, ¿eh?, está atendiendo a este... a este monumento, a este bien, ¿no? Y entonces, ¿qué... qué actuaciones recomiendan ustedes? ¿Qué actuación recomienda la Consejería de Cultura? Alguna solución tiene que haber. ¿Vale?

¿Por qué no presentan una enmienda? No hay... Claro, hoy aquí no hay nadie de... que seamos concejal o vecino de Prádanos de Ojeda o de La Vid de Ojeda, ¿eh?, o de Villabermudo o de los municipios de al lado, o de Herrera de Pisuegra, entonces no hacemos enmiendas hoy, ¿eh? Hoy no hacemos enmiendas y miramos para otro lado. ¿Esa es la conclusión de esta Comisión? Y no se trata de echar la culpa a la Junta de Castilla y León, pero, señora Ortega y señora Bermejo, díganme entonces a quién le echamos la culpa, ¿al obispado? Vale, al obispado. Culpable. Pero seguimos mirando para otro lado. Y existe una ley que dice que subsidiariamente la Junta de Castilla y León, si el propietario no actúa, puede actuar. Bueno, jamás han hecho... han hecho ejercicio de ese artículo; por lo menos en Palencia no. En Palencia no. En fin, verdaderamente es lamentable.

No me voy a extender más. Los argumentos están expuestos, y yo creo que las... las imágenes hablan por sí solas, y lo que hemos hecho aquí, evidentemente, yo creo que... que todo el mundo lo ha podido ver claramente, ¿no? Y lo que hacen ustedes, el Partido Popular y Ciudadanos, la Consejería de Cultura, toda la Junta de Castilla y León, es dar la espalda a estos monumentos y mirar para otro lado, y además permitir que día a día desaparezcan y se deterioren y terminen, pues eso, siendo historia, ¿no?, cuando es algo que se podía haber actuado desde hace unos pocos años, incluso en la actualidad.

Lamentando, por lo tanto, la postura de... del Partido Popular y de... y de Ciudadanos, pues nosotros reiteramos que aquí venimos a trabajar y a poner sobre la mesa pues situaciones que reflejan estos... estas casuísticas de estos monumentos, como es el caso de la ermita o iglesia de San Jorje de... de Ojeda. Lamentable la postura, como digo, de los grupos que sustentan al Gobierno. Nada más, y muchas gracias.

### Votación PNL/000144

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. Queda rechazada la proposición no de ley.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):**

Tercer punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura al tercer punto del orden del día.

**PNL/000970****LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):**

Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL... PNL 970, presentada por los Procuradores don Luis Briones Martínez, doña Virginia Jiménez Campano, don Jesús Puente Alcaraz, doña Noelia Frutos Rubio y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas gestiones sean necesarias para que se inicien los trámites legales y reglamentarios para declarar el puente romano de San Juan del Barrio de las Tenerías de Aranda de Duero como Bien de Interés Cultural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 218, de once de marzo de dos mil veintiuno.**

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):**

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Luis Briones Martínez, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:**

Buenos días. Muchas gracias, señor presidente accidental. Señorías, nuevamente traemos a esta Comisión de Cultura una iniciativa para intentar solicitar a la Junta de Castilla y León la declaración de un BIC muy importante para la ciudad de Aranda de Duero.

Estamos hablando del puente románico de San Juan. Otros lo llaman el puente romano, el puente de las Tenerías. En fin, tiene diversos nombres. La verdad es que tiene una historia que lo avala, y lo vamos a explicar. Seguramente, no... aunque he traído algunas fotografías, seguramente que todos ustedes, sobre todo los que van a intervenir, lo han visto por internet. Es decir, y los que han estado en Aranda de Duero lo conocen. Es una... es una... quizá es uno de los grandes emblemas que tiene la ciudad, una de las puertas de la ciudad desde... desde la que se vislumbra además, también, la iglesia de San Juan Bautista.

La relación de los arandinos y ribereños con los puentes viene desde sus comienzos como localidad, pues son tres los importantes ríos que atraviesan la ciudad: el Duero, el Arandilla y el río Bañuelos, dotando a Aranda de Duero de un gran patrimonio natural y... y arquitectónico, perdón. Hormigón, piedra, hierro y madera: de estos cuatro materiales son los diferentes puentes construidos por encima del agua de nuestra ciudad y de la comarca de la Ribera. Voy a hacer una pequeña colación de los diversos puentes que hay en nuestra ciudad, que tiene mucho que ver porque cada uno de ellos merecería, probablemente también, la declaración de Bien de Interés Cultural. Pero, en cualquier caso, eso será en otro momento, en el que podamos hablar.



Pero sí que quiero mencionarles a todos ustedes el Puente Mayor, el conocido, seguramente, en el... de la canción, por el famoso Puente de Aranda. También es un puente medieval que fue reformado en el siglo XIX, que une las dos zonas de mayor población del municipio, el casco antiguo con las afueras de Aranda, donde está el parque General Gutiérrez, y las... las explanadas, donde se celebra el grueso del festival de música Sonorama, también conocido nacional e internacionalmente por la calidad de sus actuaciones y por haber conseguido ser uno de los grandes festivales internacionales.

Otro puente muy importante es el puente del Ferrocarril de Aranda; fue construido a mediados del siglo XX y fue para salvar el río Duero a su paso por Aranda. Por él pasa la vía del ferrocarril Madrid-Burgos, la famosa vía del directo, que bien conocemos, precisamente, los... los burgaleses y que tantos quebraderos de cabeza nos está dando porque no hay forma de iniciar su reapertura; hoy solo en uso para mercancías y en dirección, precisamente, hacia Burgos. También se conoce en Aranda como el Puente de los Desesperados. No les voy a decir cuáles son las causas, pero seguramente que todos... todos las... se las pueden imaginar, ¿no? Es... tiene mucha altura y, a veces, bueno, pues tenemos noticias fatídicas desde el mismo.

Otro puente muy importante es el Puente Conchuela. Desde su construcción, este puente ha sido también necesario para salvar el río Arandilla y dar acceso a los terrenos agrícolas de otra de las zonas agrícolas de la... de la ciudad, Cantaburras. Fuentes documentales datan este puente del siglo XVII, probablemente construido por canteros cántabros, dadas sus características y la existencia de otros similares.

Y se ha añadido hace muy poquito un puente conocido como el Puente Rojo. Es una nueva plataforma peatonal que atraviesa el río Duero, que une el llamado Parque de Aves del Barriles y el centro de Aranda con la zona del Hospital Santos Reyes, siendo una zona muy concurrida por paseantes y lugareños y siendo también paso de un sendero internacional, que es el GR14, que fue financiado por el Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino en dos mil diez.

Pero, señorías, entre los diferentes puentes que tiene Aranda de Duero para comunicar sus riberas, hay que destacar el más antiguo de todos, que es, sin duda alguna, el objeto de esta proposición. Es un puente medieval conocido popularmente como Puente Romano, el puente de estilo románico del barrio de las Tenerías, que cruza el río Bañuelos. Los sillares, con su único arco visible, muestran una de las mejores y más bellas postales de la localidad. Tengo que decirle que en el año dos mil diez, en el año dos mil diez, a través del... de un georradar, vimos que existía, precisamente, otra... otra oquedad en el puente, que también nunca se ha descubierto, nunca se ha querido modificar, pero que, seguramente, con el tiempo se... se podrá ver, porque es una... servía también como un pequeño sendero para el paso entre los ríos por abajo.

Son cinco los caminos que atraviesan el Duero por encima de sus aguas. Cinco senderos hechos en el aire con hormigón y metal que, sin duda alguna, en este caso el más pintoresco de la ciudad, el más visitado por todos los turistas y para algunos el más bonito, debido en parte al entorno privilegiado.

Este puente está situado junto al parque del Barriles (popular parque del río Bañuelos acotado para aves acuáticas), la iglesia de San Juan Bautista, del siglo XIV... XV, XIV-XV, que ya saben que fue declarada monumento nacional en mil novecientos ochenta y dos, que en la actualidad es el... es un Museo de Arte Sacro



de Aranda de Duero, y además fue una de las dos iglesias sedes de Las Edades del Hombre en el año dos mil catorce, junto a la iglesia de Santa María la Real, ambas ya reconocidas hace muchos años como Bienes de Interés Cultural.

Este puente románico no cruza el río Duero, sino uno de sus afluentes, el río Bañuelos, que vierte sus aguas al Duero en dirección al nuevo puente metálico, popularmente llamado Puente Rojo, que atraviesa el río Duero y da paso a la orilla que conduce al GR14.

El sendero GR14 discurre por Castilla y León siguiendo el itinerario del Camino Natural de la Senda del Duero, desde los Picos de Urbión, en la provincia de Soria, hasta Portugal, a lo largo de más de 900 kilómetros. Pasa por enclaves monumentales, como toda la ciudad de Aranda de Duero. Lamentablemente, y por eso hago mención precisamente en esta PNL, dicho sendero está siendo abandonado por la Junta de Castilla y León y por los ayuntamientos, que no están haciendo efectivo el mantenimiento al que se comprometieron y acordaron, que lamentablemente está muy deteriorado; y me consta que se han presentado muchas iniciativas, pero todavía no se... no se ha efectuado ningún arreglo.

El que llamamos Puente Romano, y que más apropiadamente debiéramos llamar puente románico, fue construido hacia el siglo III de nuestra era, dentro del Plan de Calzada Romana iniciada en Clunia Sulpicia, y finalizada en Plentia (Palencia). La rápida decadencia del Imperio Romano en esta zona y la seguida dominación visigótica alternante casi hizo desaparecer Aratsa-Aranda como núcleo poblacional de alguna importancia. Ello llevó consigo el abandono y posterior destrucción del Puente Romano.

Tal vez se construyó en el entorno del siglo XIII. Por supuesto, en el estilo constructivo de la época. En este caso, por eso se habla del Románico, que hoy orgullosamente contemplamos, transitamos y ofrecemos a nuestros visitantes nacionales y extranjeros. Es una auténtica joya para Aranda y, sin duda alguna, también para Castilla y León, dentro de un marco natural absolutamente privilegiado, que tenemos que preservar a toda costa, y de ahí la solicitud del reconocimiento de la declaración de BIC.

La todavía vigente Ley 12/2002, de once de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, en su Capítulo I, establece los requisitos para efectuar la Declaración de Bienes de Interés Cultural. Así, su Artículo 8.3 dice que "Los bienes inmuebles serán declarados de interés cultural atendiendo a las siguientes categorías: monumento, jardín histórico, conjunto histórico, sitio histórico, zona arqueológica, conjunto etnológico y vía histórica. A los efectos de la presente Ley, tiene la consideración de:

**Monumento:** La construcción u obra producto de la actividad humana, de relevante interés histórico, arquitectónico, arqueológico, artístico, etnológico, científico o técnico, con inclusión de los muebles, instalación o accesorios que expresamente se señalen como parte integrante de él, y que por sí solos constituyen una unidad singular". Por lo que la citada declaración que se solicita, entendemos, lo sería en virtud de este precepto y en la categoría precitada de monumento.

El Artículo 9, en cuanto al procedimiento de declaración: "La declaración de Bien de Interés Cultural requerirá la previa incoación y tramitación del expediente administrativo por la Consejería competente en materia de cultura. La iniciación del procedimiento se realizará de oficio, pudiendo ser promovida a instancia de cualquier persona física o jurídica". En este caso, aparte de que nosotros la presentamos, el



Ayuntamiento de Aranda de Duero aprobó también la iniciativa en el pasado mes de febrero. Lo... tengo que además hacer mención, precisamente, porque fue, a excepción de un grupo político, que fue Vox, 19 de los 21 concejales votaron a favor para que se catalogara como Bien de Interés Cultural el puente medieval que se encuentra en la barriada de las Tenerías, debajo... debajo de la iglesia de San Juan. Por lo tanto, la declaración de BIC –que ya obtuvieron estas dos iglesias, San Juan y Santa María, y también, por cierto, nuestras bodegas subterráneas– esperamos que sea también una realidad.

Y por eso, y fijo ya la propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas gestiones sean necesarias para que se inicien los trámites legales y reglamentarios para declarar el puente románico de San Juan del barrio de las Tenerías de Aranda de Duero como Bien de Interés Cultural”. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Laura Domínguez Arroyo.

#### LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, pues yo no voy a incidir más en... en la importancia de este puente ni en su valor patrimonial porque yo creo que el proponente lo ha explicado de forma amplia. Y está claro para todos los que conocemos Aranda de Duero y conocemos... dicho puente que, bueno, que su valor patrimonial y su importancia, dentro de, además, todo el conjunto histórico que supone Aranda de Duero, es fundamental.

Pero sí quiero volver a insistir y a incidir en algo que ya decía en la propuesta anterior y que me vuelve a servir para esta, porque he vuelto a escuchar los mismos argumentos y preveo que voy a volver a escuchar los mismos argumentos en esta intervención, que son las razones para declarar o para pedir la declaración BIC de algunos bienes. Yo es que quiero insistir en que no es un capricho ni es querer imponer unos criterios, que, por otro lado, los criterios para declarar un Bien de Interés Cultural están perfectamente fijados por la Ley de Patrimonio de Castilla y León y por la Ley de Patrimonio a nivel estatal. Por lo tanto, no es una cuestión de que pidamos desde los grupos de la Oposición estas declaraciones de manera caprichosa, dado que insisto que los criterios están claros.

Pero es que, por ejemplo, en este caso, el puente románico de... de Aranda de Duero bien podría declararse BIC y estar dentro de los criterios que se marcan por parte de la Consejería de Cultura, en este caso, y se vuelven a agarrar a que no hace falta ser un BIC para ser un bien patrimonial protegido. Bueno, a la vista está que incluso algunos BIC tampoco están suficientemente protegidos. Ya no digo los que no lo son. Así que, efectivamente, efectivamente, y a mí no me parece algo malo, aunque algunos portavoces pueden verlo así, que la declaración BIC se convierte en una herramienta fundamental para garantizar el estado de conservación y la consolidación de algunos bienes de nuestra Comunidad Autónoma. Claro que sí. Es que por eso también se declara BIC un bien en concreto.



Por lo tanto, nosotros vamos a... a apoyar esta propuesta. Además, vamos, lo ha explicado también el proponente, es una propuesta que también se votó en el Ayuntamiento de Aranda de Duero con prácticamente la unanimidad de todos los grupos. Por lo tanto, se entendería mal que ahora los mismos grupos no vayan a apoyar esta propuesta aquí, en las Cortes de Castilla y León. Por tanto, nuestro voto será favorable.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

#### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Desde luego que el puente de Bañuelos es un puente muy querido y, desde luego, muy admirado por los ribereños, por los de Aranda de Duero y por toda la comarca y por todos los visitantes que vamos con asiduidad a esta villa burgalesa.

Ya adelanto que la intención del Grupo Ciudadanos es apoyar esta iniciativa, pero sí que, como bien sabe el proponente ya, le pasamos el día de ayer una enmienda, que yo creo que, en fin, con alguna otra modificación va a ser aceptada, por lo que nos ha dicho, que sería la siguiente. "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se analice la posibilidad de incluir el puente de San Juan Bautista de Aranda de Duero dentro del entorno de protección del BIC iglesia de San Juan Bautista, con el objetivo de mantener su integridad del entorno del monumento".

Y es que, efectivamente, como bien sabemos, hay iniciativas ya sobre el Plan General de Ordenación Urbana de Aranda, que esperemos que alguna vez vea la luz, porque la verdad que es una historia para no dormir, para no dormir, pero bueno, ahí está, y esperemos -vuelvo a decir- que algún día veamos la luz, que ya hay una iniciativa por parte del ayuntamiento de declarar como zona... ampliar esa zona BIC a todo el entorno. Lógicamente, es un entorno, como saben ustedes, de gran belleza, como ha dicho muy bien el proponente, mi compañero Luis Briones, que además yo creo que es una de las estampas más emblemáticas de Aranda de Duero, junto con Santa María la Real y San Juan. Y es que, lógicamente, es todo ese entorno maravilloso que tenemos que procurar seguir defendiendo y manteniendo porque, desde luego, es un entorno lleno de gran belleza, de singularidad y de gran patrimonio histórico artístico. Y, vuelvo a decir, pertenece, pues a... a esa historia viva de... de Aranda de Duero.

Hay que recordar, por no reincidir en las argumentaciones y antecedentes que nos ha dado el proponente, que este puente de Bañuelos, lógicamente, es un hito de la comarca. Hay que recordar que el Bañuelos nace y configura la parte norte de la comarca de la Ribera del Duero: nace en Arauzo de Miel, atraviesa Arauzo de Salce, Caleruega, el despoblado de San Martín de Bañuelos (donde están las bodegas de Alfonso VIII y una bodega romana), Baños de Valdearados (con su villa romana), Villanueva de Gumiel, Sinovas, San Nicolás de Bari y, por supuesto, Aranda de Duero. Es decir, yo creo que es un puente y un río que, lógicamente, habla de la vitalidad de esta comarca y, desde... desde luego, es muy querido y conocido por todos.



Hay que decir que estos criterios de singularidad, reconocido valor y representatividad con la finalidad de proteger de forma preferente, desde un punto de vista jurídico, aquellos bienes del patrimonio cultural que tienen más relevancia histórica o cultural o que suponen un hito de singular belleza de nuestro patrimonio es lo que por parte de la Junta se está haciendo.

Sabemos que la política de declaraciones de Bien de Interés Cultural es competencia, como sabemos, de la Junta de Castilla y León, que, dentro de su estrategia de intervención en el patrimonio cultural, plasmada en su... en su momento en el Plan PAHIS 2020, determinó qué bienes deben de ser sometidos a regímenes especiales de protección en todo el ámbito de la Comunidad. Una competencia que se ejerce, precisamente, para alcanzar una especial declaración de los bienes que concurren en los anteriores requisitos o características y, desde luego, no de todos, por... por no hacerlo.

Igualmente, sabemos que la declaración de Bien de Interés Cultural se realiza después de que se haya tramitado el correspondiente expediente administrativo, atendiendo a los trámites legalmente preceptivos, con el fin que quede acreditado el interés general que persigue la Administración al proteger determinados bienes de nuestro patrimonio cultural. El procedimiento previsto se dirige precisamente a contrastar o verificar que concurren, efectivamente, estos requisitos. Y esta valoración, hay que recordarlo también, solo puede partir de un criterio puramente técnico, no político, sustentado en la opinión y experiencia de los servicios técnicos de la Consejería de Cultura y Turismo especializados en este campo.

Y es que, desde luego, es así. Es decir, ahí... por eso decimos que se analice la posibilidad de incluir el puente de San Juan Bautista. Estamos convencidos de que sí, como lo está el Ayuntamiento de Aranda de Duero con ese respaldo mayoritario; como bien ha dicho, el mes de febrero 19 de sus 21 concejales, incluido Ciudadanos, así lo demostraron. Y es que, lógicamente, es uno de los símbolos -vuelvo a decir- de la villa de Aranda, una villa con un amplio historial e importancia histórica, como ese Concilio, siendo la princesa Isabel I de Castilla, en mil cuatrocientos setenta y tres, el famoso Concilio de Aranda; o tener, como saben ustedes, el primer plano urbano, que se conserva en el Archivo de Simancas, de mil quinientos tres, que dio lugar lógicamente también a modelo de la expansión en América.

En fin, hay que decir que también en Aranda pasa la Cañada Real Segoviana, que es un futuro Patrimonio de la Humanidad por parte de la Unesco; que, efectivamente, en este entorno del puente Bañuelos, de San Juan y Santa María, se realizaron Las Edades del Hombre en el dos mil catorce, con una... con una gran aceptación; y que, efectivamente, pues tiene también esas bodegas subterráneas del siglo XIII al XVIII, magníficas, con cientos de metros, que siempre son pues una exaltación del mundo del vino, de la enología, tan importante en la Ribera del Duero y, desde luego, que Aranda de Duero es una de sus capitalidades más importantes.

Hay que decir que, efectivamente, estos ríos, el Bañuelos, el Arandilla y el Duero, configuran la relación siempre del agua de los ríos con Aranda de Duero, con el este de la capital de la comarca.

No sabemos exactamente, por los antecedentes que hemos investigado, cuál es el origen de este puente. Efectivamente, se habla de que puede ser de origen romano. La calzada romana de Clunia hacia ..... hacia Palencia, es de especial importancia, y por ahí viene, sucesivamente, efectivamente, seguramente, el siglo XIII, y sucesivamente siglos tuvo muchas reparaciones, porque hay que recordar que, en



fin, las inundaciones del Bañuelos, igual que el del Duero y Arandilla, han sido catastróficas, muchas veces, como sabemos por los anales históricos, para la villa de Aranda, con lo cual, las últimas restauraciones seguramente apuntan según algunos historiadores a que sean del siglo XVIII.

Lo importante es que la... el origen histórico de este puente, la gran belleza, vuelvo a decir, y que se consolide de esta manera. Y, efectivamente, ojalá que esto concluya en que se acepte esta posibilidad de incluir este puente de San Juan Bautista dentro del entorno de protección BIC de la iglesia de San Juan, pues para evitar a veces pues no muy acertadas actuaciones, como el enterramiento, por ejemplo, de los contenedores de basura, que, lamentablemente, se siguen viendo cerca del puente, sin una precepción... en fin, sin los relativos informes arqueológicos al respecto; como podemos recordar, con una restauración tampoco muy afortunada de la Cruz de San Juan, en ese entorno también, que seguramente se hubiera hecho de otra manera mucho más acertada.

Y, efectivamente, estos entornos BIC lo que ayudan es a mantener ese patrimonio y a que tengamos constancia y conciencia de la importancia que ello tiene. Por eso, sinceramente, para no extendernos más, esperamos que acepte esta enmienda que con afán constructivo por parte de Ciudadanos presentamos para que, en fin, consolidemos entre todos la importancia de los Bienes de Interés Cultural y, sobre todo, de este entorno tan maravilloso del puente Bañuelos, lugar emblemático e insigne de la historia de Aranda de Duero, de su comarca y, en el fondo, de la historia de Castilla y León. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Alejandro Vázquez Ramos.

#### EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Gracias, presidente. Señorías, buenos días. Debatimos una iniciativa del Grupo Socialista en la que se pide la declaración como Bien de Interés Cultural del puente sobre las aguas del Bañuelos en el entorno de la iglesia de San Juan Bautista de Aranda de Duero.

El origen del templo debe asociarse al momento de consolidación de la villa, proceso que debemos situar en las décadas posteriores a la conquista de Toledo, en el año mil ochenta y cinco. La torre, probablemente construida en el siglo XIII, formaba parte de una fortaleza medieval asociada a la primera muralla de la villa. La construcción de la iglesia que hoy podemos contemplar se inició a mediados del siglo XIV y no finalizó hasta bien entrado el XV. La obra fue concebida para ser un templo grandioso a la manera gótica, pero por los azares de la historia hubo de darse por concluida de manera precipitada, lo que se deja claramente ver en el tipo de material con que fue acabada, utilizando piedra de toba en lugar de los sillares calizos que constituyen el resto de la fábrica.

En la actualidad, el templo acoge, como se ha dicho aquí, el Museo de Arte Sacro, y que reúne una muestra permanente de obras procedentes de las iglesias de Aranda de Duero. Entre las piezas custodiadas destacan algunas interesantes esculturas, pinturas, piezas textiles y de orfebrería de los siglos XVI, XVII y XVIII, es decir, del esplendor de la villa de Aranda.



El puente objeto de esta iniciativa es un puente de un solo arco casi en la desembocadura del río Bañuelos en el Duero, por lo que se ha visto afectado durante siglos por las riadas catastróficas que se producían antes de que el Duero se viese regulado por los actuales embalses de cabecera en la provincia de Soria. Estas riadas afectaban especialmente al barrio de Tenerías y a la calle Postas, entre el Ayuntamiento y el actual parque del Barriles.

En estas inundaciones también quedaban dañados en mayor o menor consideración el puente. Y parece ser, según el profesor Sánchez Rivera, que la riada de mil setecientos setenta y cinco fue una de las más catastróficas y por la cual hubo que reconstruir el puente prácticamente en su integridad. Y es que José Ignacio Sánchez Rivera, catedrático de la Universidad de Valladolid, es uno de los mayores expertos en puentes y torres de esta zona, y en su obra *Los puentes de la Ribera del Duero Burgalesa*, publicado por la Diputación Provincial de Burgos el año dos mil diez, data el puente de San Juan en una época bastante más tardía de la que se señala en los antecedentes de esta iniciativa. Literalmente dice lo siguiente sobre el puente de San Juan: "Por su aparejo y el despiece del arco no parece obra medieval, sino de una recuperación de los siglos XVII o XVIII". En estas cuestiones, como en tantas otras, es mejor dejar a los expertos que hablen. Expertos que además son siempre parte fundamental en la declaración de un Bien de Interés Cultural. Y, desde luego, echamos de menos que la... tanto en la exposición de esta proposición no de ley como en los antecedentes se hubiera sido más riguroso, ya que se señala que estamos ante un puente del siglo XIII de estilo románico.

Ese mismo autor indica que por el estilo del puente, por ser de un solo arco, por la época y el método constructivo, está relacionado con otros de la comarca, como el Puente de San Pedro, de Gumiel de Izán; el Puente Seco, de Vadocondes; el Puente de Abajo o la Cañada, en Quemada, sobre el Aranzuelo; el viejo... el Puente Viejo, de San Juan del Monte, sobre el Arandilla; y, como se ha dicho aquí también, el Puente Conchuela, también en Aranda de Duero, y también sobre el río Arandilla.

No obstante todo esto, el puente goza de una magnífica ubicación, no solamente en Google, sino sobre todo presencialmente, y forma una bella estampa desde las Tenerías, con la torre fortificada de la iglesia de San Juan. Esto hace inseparable al puente con la iglesia, y el pasado defensivo de la torre y del puente nos hace pensar que esa íntima relación de ambos elementos arquitectónicos viene de siglos. La iglesia está declarada por el Consejo de Ministros como monumento histórico artístico de carácter nacional, por Real Decreto 3238/82, de doce de noviembre.

En desarrollo de este real decreto, corresponde a las distintas autoridades, en el ámbito de sus competencias, delimitar el ámbito de protección que circunda el monumento. El Ayuntamiento de Aranda de Duero así lo ha tenido en consideración, como bien sabe el señor Briones. En el Plan General de Ordenación Urbana de mil novecientos ochenta y cinco se tuvo en cuenta la nueva protección que debía rodear a la iglesia de San Juan, declarada monumento nacional tres años antes. Esto se concreta aún más en el Plan Especial del Centro Histórico, aprobado por acuerdo plenario de seis de mayo de mil novecientos noventa y publicado el veintiuno de junio del mismo año. En la revisión del Plan General de Ordenación Urbana del dos mil, aprobado el dieciocho de febrero de dos mil y publicado en mayo de dos mil, siendo alcalde el señor Briones, se contempla el área de protección alrededor de San Juan, englobando el puente de las Tenerías. Este plan general, por supuesto, es el que está vigente en la actualidad, aunque tenemos noticias de que la modificación... el entorno de San Juan sigue el mismo criterio que ya se estableció en el año dos mil diez.



Con San Juan, además, no se ha adoptado el criterio habitual de una circunferencia alrededor del... del monumento, sino que se da más extensión, llegando hasta el puente y la ribera del río, ya que, tal como hemos señalado, su imagen forma parte inseparable del conjunto. Sobre el puente y la pendiente que hay entre el mismo y la iglesia, el municipio garantiza la protección integral, tanto arqueológicamente como ante la imposibilidad de que se pueda construir nada que entorpezca la visión de ambos elementos arquitectónicos.

Por otra parte, la protección del patrimonio, como se ha dicho aquí, es absolutamente irrenunciable. Y el señor Briones también, siendo alcalde, sufrió el acto vandálico del veintitrés de junio del dos mil uno, en el cual se... se produjo un daño muy importante sobre el crucero que había frente a la fachada de San Juan, optándose en aquel momento por una... por no utilizar el material... el material original y teniendo un crucero que hoy en día, pues realmente destaca en su color, totalmente, con lo que... con lo... con el color de la piedra de la iglesia. Por lo tanto, es importante esa protección del patrimonio histórico, es importante mantener los materiales originales. Con esto, todo esto, no quiero meterme con el señor Briones, sino que lo que quiero es destacar que lo fundamental para proteger nuestro legado histórico es la sensibilidad de las autoridades al patrimonio que nos legaron nuestros mayores, el asesoramiento de los expertos y que se utilicen los elementos jurídicos más rápidos para poder realizar esta... esta protección.

La clasificación de Bien de Interés Cultural se realiza atendiendo a criterios de singularidad, reconocido valor y representatividad, con la finalidad de proteger de forma preferente y desde un punto de vista jurídico aquellos bienes del patrimonio cultural que tienen más relevancia histórica o cultural o que suponen un hito singular de nuestro patrimonio. Esta declaración se realiza después de que se haya tramitado el correspondiente expediente administrativo, atendiendo a los trámites legalmente preceptivos, con el fin de que quede acreditado el interés general que persigue la Administración al proteger determinados bienes de nuestro patrimonio cultural, y que quede igualmente garantizada la participación ciudadana a través de los trámites de audiencia y de información pública. El procedimiento previsto se dirige precisamente a contrastar o verificar que concurren, efectivamente, los requisitos que se exigen. Y esa valoración solo puede partir de un criterio puramente técnico, nunca político, sustentado en la opinión y la experiencia de los servicios técnicos de la Consejería de Cultura y Turismo, encargados de este menester.

A pesar de la amplia información de los antecedentes de esta iniciativa y de la... y de la intervención que ha hecho el señor portavoz, no nos queda claro cuáles son las razones por las que a este inmueble debe de procurársele, mediante un instrumento como la declaración BIC, una mayor atención que a los otros seis de similares características de la zona. No por pedir un BIC se está más comprometido con la protección de un elemento que nuestro patrimonio, y lo que hay que considerar es que, debido a que forma parte indeleble del entorno de la iglesia, pueda acogerse de modo inmediato a esa protección.

Por lo tanto, y puesto que en nuestro ánimo se encuentra, como no puede ser de otra manera, la... el asegurar la protección del puente de San Juan o de las Tenerías de Aranda de Duero, aunque no se declare BIC, y en la línea que ya se ha marcado por el Ayuntamiento de Aranda de Duero desde hace más de 30 años, creemos interesante pedir a la Junta de Castilla y León que estudie el aumentar la



zona de influencia de protección del monumento actual de la iglesia de San Juan y extenderla, por supuesto, a la zona del puente. Evidentemente, esto evitaría la... el farragoso proceso, e incluso la negativa, de declaración de un Bien de Interés Cultural y, por supuesto, daría... daría lugar a que el monumento estuviera perfectamente protegido. Por lo tanto, nos adherimos a la... a la enmienda que ha presentado el portavoz de Ciudadanos. Y nada más, y muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Luis Briones Martínez.

#### EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Muchas gracias. Bueno, pues gracias a todos los portavoces de los grupos parlamentarios por su intervención. Es verdad que ..... a algunos les diría que más vale que se dediquen a... a sus zapatos, con algunas de las intervenciones, y otros, bueno, pues que... que la historia a veces no la podemos ver solamente desde una... desde una óptica. Yo a alguno le voy a recomendar el libro de cabecera que tenemos los alcaldes de Aranda, o que hemos tenido, yo le he tenido mucho tiempo, el de Pedro Sanz Abad, de la historia. Se lo digo al señor Vázquez. Léaselo, y las conclusiones y los antecedentes están muy marcados. Todos podemos pensar unas cosas. Hay muchos historiadores y muchas historias, pero es así. Quería iniciar por ahí. Pero bueno.

Vamos a ver, en primer lugar, a Laura, de... de Podemos, la verdad es que muchísimas gracias, porque yo creo que además coincidimos absolutamente. Coincidimos, y además me consta que ella es de las que no solo visita el patrimonio, que lo patea y que además ha estado más de una vez allí. Y yo coincido con ella en que precisamente la solicitud de declaración de... de protección de algunos de nuestros monumentos es una herramienta para garantizar que el patrimonio y la protección de... del mismo y su entorno sea una realidad. Si no... aun así, es difícil; aun así, es difícil, pero si no la tienes es mucho más complicado. Por lo tanto, en ese sentido, muchas gracias -ya digo que coincidimos-, y, además, también por su apoyo.

Mi compañero José Ignacio Delgado, bueno, pues, es verdad, han hablado del plan general. Yo aprobé el último plan general, en el año dos mil; noventa y nueve, dos mil, ¿eh? Por lo tanto, es el último que hay allí. Ha hecho mención también el portavoz del... del Partido Popular.

Nosotros siempre hemos tenido una especial sensibilidad con todos los monumentos de... de nuestra ciudad, y consideramos que este... que el patrimonio que tenemos ahí tenemos que trasladarlo y tenemos que garantizar que el futuro desde... que en el futuro va a seguir ahí. Y esa es la duda que tenemos ahora mismo con muchas de las intervenciones, sobre todo... mejor dicho, por las no intervenciones que está teniendo la Administración regional en algunos casos. Esperemos que no sea en este.

Mire, no se puede seguir como excusa diciendo "vamos a analizar la posibilidad de incluir". Las excusas no sirven para arreglar el patrimonio, es para dar vueltas, marear la perdiz y, al final, no conseguir nada. Al final les haré una propuesta, con la enmienda que tienen... han planteado ustedes de supresión -se lo digo a José Ignacio-, y con la que ha planteado el Grupo Popular, que en el fondo es prácticamente la misma.



Instruir un expediente administrativo. Vamos a ver, es la ley. Nosotros, siempre que hemos planteado alguna iniciativa, sabemos el procedimiento perfectamente. Sabemos cuál es, sabemos... es el articulado. Creo que se lo he dejado claramente posicionado en mi intervención. Lo he dicho, el artículo... empezando por el Artículo 8 y... y ver realmente si la Junta lo deja morir por acción o por inacción, que es también... Ojito, ojito con muchas tramitaciones. Es verdad que otras, otras, y lo tengo que también resaltar, sí que se están... están siguiendo, bueno, pues, los trámites administrativos.

¿Ustedes consideran que el... el puente que se denomina San Juan, el puente de las Tenerías, el puente románico, el puente romano, no reúne valor suficiente para ser declarado BIC? ¿Es lo que estoy entendiendo? Es que a mí me... me preocuparía muchísimo esto. Me preocuparía mucho. Por la intervención del señor Delgado, entiendo que sí. Pero a mí me ha dejado mucho... usted muy preocupado, señor Vázquez. Muy preocupado. Muy muy preocupado. Seguramente, Burgos tiene tanto patrimonio que nunca mira para el sur. ¡Pues hay que mirar al sur de vez en cuando! Hay que mirar que el sur también existe, y que allí hay patrimonio tan válido y tan notable como puede existir en la ciudad. Se lo digo sinceramente, porque me voy muy preocupado.

Bueno, ha hecho mención también el señor Delgado al plano urbano de... de mil quinientos tres. Bueno, decirle que es el... el más antiguo... pero el plano en perspectiva, en perspectiva. Se lo digo porque ahí hemos trabajado mucho con ese asunto, como bien saben, y fue, bueno, una de las... sobre todo en mi primera legislatura, donde hicimos un trabajo yo creo encomiable por parte de un concejal, Alberto Villahoz, en Simancas, cuando había dudas sobre la validez o el plano que estaba en Simancas. Fíjense ustedes lo que le voy a decir.

Hombre, que me critiquen ambos lo que se ha hecho en la... en el cruce de San Juan, cuando, una noche aciaga, alguien se colgó... se colgó del cruce y se lo cargó... ¿Sabe lo que me vino a decir la Iglesia, lo que vino al día siguiente? Exigiendo, exigiendo que eso se rectificara urgentemente. Se consultó a Patrimonio, se habló con los técnicos, se habló, en este caso, con los responsables de las dos parroquias, la de San Juan y con la parroquia de Santa María, y dijeron... y les dimos la opción y, además, tengo que decirle, hay que agradecerlo, a coste cero, a coste cero. Se hizo, es verdad, porque el... el tipo mármol que se puso es de Campaspero. Se lo digo porque... Mire, y que me critiquen eso me parece, bueno, doloroso. Pero bueno, cuando hay que ser alcalde hay que tomar decisiones. Lo normal es que lo hubiéramos dejado así, que el patrimonio se hubiera... se hubiera, pues lo que está pasando, hubiera desaparecido. Pues no, hay que tomar decisiones. Yo creo que tomé la decisión acertada, pero porque todo el mundo, incluso todos todos en el ayuntamiento estaban a favor. Porque, si no, yo no tengo conocimientos, ni mucho menos, de... de patrimonio y no sabía cómo había que hacer. Yo sabía que había que... que era un escándalo en aquel momento, que alguien lo hizo, y había que... que rectificarlo. Y, por lo tanto, se hizo, se hizo uno nuevo, y se hizo en... en un tiempo breve, pero consultando a las Administraciones.

Lo que le decía, y termino con el señor Vázquez, vamos a ver, mire, los... de los antecedentes históricos le he dicho que podemos estar de acuerdo en algunos antecedentes. Hay dudas, hay dudas, y lo he dicho en mi primera intervención, con relación al origen de este puente hay dudas. Pero usted, que se permite aquí... ex cátedra decirme que fue en el siglo XVII, pues mire usted, que no. [Murmullas]. Usted



lo ha dicho así, avalando en no sé quién, habla de un historiador que sabe mucho de puentes, que está colgado en internet. ¡Que lo he visto!, todos los puentes. Eso no tiene ninguna rigurosidad.

¿Usted me acusa a mí de... de falta de rigurosidad? Vamos, por favor. Le he dicho: léase... Le voy a regalar un libro, que es el de Pedro Sanz Abad. Léaselo para que se documente y, seguramente, de Burgos... (Déjeme hablar, señor Vázquez). ... de Burgos sabrá mucho, pero de allí muy poquito. Muy poquito, muy poquito.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Permitimos hablar.

#### EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

El Museo de Arte Sacro, ha hecho mención, pues el Museo de... de Arte Sacro también lo puse en valor estando... siendo alcalde. Lamento... me echaron después, pero bueno. Pero ¿sabe por qué me echaron? Que se lo diga... se lo diga a su... a su compañero. Yo hubiera gobernado dos legislaturas más, pero ellos con Tierra Comunera se encargaron de pactar con el PP, ¿eh? Si no, hubiera hecho todavía más cosas. Espero que hagan muchas ellos. Pero eso es una anécdota. No quiero entrar a... *[Murmullos]*.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Centrémonos en lo planteado la proposición no de ley.

#### EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Vamos a ver, usted habla de un... un solo arco. Claro que hay un solo arco. Pero si hubiera usted... si se hubiera usted documentado, y lo... y lo he dicho al... no está en los antecedentes, pero sí que existe, hay otro arco menor, hay otro arco menor. Se vio a través, a través de las pantallas de georradar, porque yo, en ese... en ese arco menor, que es... sería peatonal por abajo de la senda, prácticamente, existe, lo sabe la Junta. ¿Qué ocurre? Que no es conveniente, precisamente en aras de protección del patrimonio, haberlo sacado a la luz. Es más pequeño... Y, pero bueno, eso... Yo hice caso a la Junta; siempre, en tema de patrimonio... nosotros en el ayuntamiento, pues no tenemos técnicos lo suficientemente cualificados, sobre todo en historia, para... para ese tema; tenemos algunos muy buenos en otros... en otras especialidades. Pero siempre, además, yo creo que es bueno consultar con Patrimonio y con la Junta de Castilla y León. Y así lo hicimos.

Y, por lo tanto, bueno, pues yo... me preocupa su posicionamiento. Hay una enmienda que ha leído, en principio, el señor Delgado, que es la que comparten ambos, y dice... Mire, yo con la primera parte podría estar de acuerdo, pero como me suena o me pudiera sonar a excusa, yo la voy a adicionar, ¿eh?, voy a adicionar del siguiente modo. Así quedaría: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se analice la posibilidad de incluir el puente de San Juan Bautista de Aranda de Duero dentro del entorno de protección del BIC iglesia de San Juan Bautista, con el objetivo de mantener en su integridad el entorno del monumento. En caso de que no se pueda incluir el puente de San Juan Bautista dentro del entorno de dicho monumento -es la segunda parte, la que no traían ustedes-, que se inicien los trámites legales y reglamentarios para declarar el citado puente como BIC independiente". Esa es la segunda parte.



Creo que aquí se ve el compromiso. Yo, desde luego, estoy de acuerdo. Me gustaría más que fue... que se pueda incluir si es de modo integrado... integrado dentro de... de lo que pudiera ser también el puente de San Juan, porque al fin y al cabo es... es el mismo. Pero si no, evidentemente, nosotros creemos que se puede incluir, precisamente, esta... esta parte resolutive en dicha... en dicha... en el final de lo que es nuestro posicionamiento.

Por lo tanto, si quieren, podemos tener un minuto. Le pediría un receso de un minuto para ver si podemos llegar a un acuerdo. Y si lo aceptan, pues adelante. Gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):**

Pues se concede un par de minutos de receso para que fijéis el texto definitivo.  
*[Se suspende la sesión durante unos minutos].*

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):**

Señor Briones, ¿puede fijar el texto definitivo?

**EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:**

Perdón, señor vicepresidente. Sí, lo voy a fijar y les voy a entregar, de todas maneras, la... la copia a la Mesa, ¿eh?, para que lo... para que la tenga. Vamos a ver.

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se analice la posibilidad de incluir el puente de San Juan Bautista de Aranda de Duero dentro del entorno de protección del BIC iglesia de San Juan Bautista, con el objetivo de mantener en su integridad el entorno del monumento. En caso de que no se pueda incluir el puente de San Juan Bautista dentro del entorno de dicho monumento, que se inicien los trámites legales y reglamentarios para declarar al citado puente como BIC independiente”. Gracias.

### **Votación PNL/000970**

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):**

Pues, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Pues queda aprobada por unanimidad.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):**

Tercer... tercer punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura al tercer punto del orden del día.

### **PNL/001020**

**LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):**

Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 1020, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito, doña María Soraya**



**Blázquez Domínguez, doña María del Carmen García Romero, don Carlos Fernández Herrera, doña Laura Pelegrina Cortijo, don Sergio Iglesias Herrera y don Jesús Guerrero Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a la puesta en marcha de un programa de digitalización de la documentación de los archivos provinciales y la puesta a disposición de los mismos a los usuarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 229, de quince de abril de dos mil veintiuno.**

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don José Ignacio Martín Benito, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Buenos días. Muchísimas gracias, señor presidente. El pasado Pleno de las Cortes, de veinticinco y veintiséis de mayo del presente año, aprobó varios puntos de la moción presentada por el Grupo Socialista sobre archivos, bibliotecas y museos. Concretamente, en materia de archivos se aprobaron cuatro puntos. Uno de ellos, genérico, era desarrollar un programa de digitalización y descripción de la documentación de los archivos de la Comunidad, poniéndola a disposición de los ciudadanos a través de un sistema o portal de archivos en red de Castilla y León. Así que la actual proposición no de ley que debatimos esta mañana viene como anillo al dedo, porque de lo que se trata ahora es de concretar, de concretar tiempos.

Se pasaba, por lo tanto, de desarrollar un programa que puede quedar en el aire, pero puede quedar *sine die*. No se decía cuándo, puede ser que se desarrolle en un año, en dos, en tres, en veintisiete... Y ahora de lo que se trata, aprovechando esta proposición no de ley, es de concretar tiempos, plazos. Por eso digo que viene como anillo al dedo.

Voy a referirme a los antecedentes de esta proposición no de ley, aunque sus señorías me consta que los habrán leído y los tienen presentes en sus respectivos asientos. Pero miren, les diré que un objetivo general de los archivos, de todos los archivos de... del mundo, es el acceso a la documentación. Los archivos nacen como información. Le decía ya hace mucho tiempo, cuando yo era estudiante de... de historia y visitamos con nuestro catedrático, don Manuel Fernández Álvarez, el archivo de Simancas, el origen del archivo de Simancas se nos explicaba como que la información es papel... No, perdón: la información es poder, el poder... el poder es información; la información es papel, el papel es archivo. Eso es.

Bien, una vez cumplida aquella función que tuvieron, esos archivos quedan ahí para la posible consulta de generaciones posteriores. Y, por lo tanto, el... el acceso a la documentación hoy día es un derecho de acceso a la cultura, como lo es la difusión de los fondos... de los fondos documentales. De ahí que la digitalización de esos fondos se haya convertido hoy en una prioridad para todos los archivos históricos de España, de Europa y del mundo.

Y esto se ha visto mucho más necesario en los últimos tiempos, con motivo de la pandemia del COVID-19, cuando se decretó el estado de alarma y en algunos lugares se decretó el cierre de las... de... perdón, de... de los archivos históricos



provinciales, como en Castilla y León y del Archivo General de Castilla y León. Sin embargo, otras Administraciones, otras Comunidades, y también el propio Estado, habilitaron medidas para garantizar el derecho a la cultura. Permanecieron abiertos mediante el procedimiento de cita previa, y también, gracias a la digitalización de los documentos, los ciudadanos pudieron acceder a esa documentación (entre ellos, muchos estudiantes de fin de grado, fin de máster, investigadores, ciudadanos en general, que necesitaban la consulta de esos archivos). Lo pudieron hacer gracias a la digitalización de esos fondos. En el caso de los archivos del Estado, pues se pudo hacer a través del... del portal PARES, Portal de Archivos Españoles en Red.

Pero les decía yo también que otras Comunidades Autónomas hicieron lo mismo. La *Xunta* de Galicia dispone del Archivo Digital de Galicia, que proporciona datos... recolectables a Galiciana, a Patrimonio Digital de Galicia. Se pueden descargar diversos documentos.

La Comunidad Foral de Navarra dispone de la herramienta Archivo Abierto, que permite la difusión de fondos documentales de acceso libre, a través de la consulta *on-line*.

El País Vasco cuenta con Dokuklik, portal web de consulta de la documentación de una parte importante de los archivos vascos, tanto públicos como privados.

El Gobierno de Aragón dispone de DARA, un sistema de información de los archivos de aquella Comunidad en las que participa el propio Gobierno de Aragón, las diputaciones provinciales, las comarcas, los ayuntamientos, asociaciones, fundaciones, etcétera.

Los archivos históricos de la región de Murcia se pusieron en marcha gracias al programa de... o pusieron en marcha el programa de digitalización Carmesí, que ha supuesto la digitalización de miles de fondos documentales. Les daré algún dato: 69.500 páginas de documentos históricos medievales, 107.000 páginas de actas capitulares del siglo XVI, más de 200.000 del XVII, más de 300.000 del XVIII, etcétera.

Andalucía también ha digitalizado diversos fondos. Desde el año dos mil doce está disponible en la página web los documentos digitalizados del archivo de la Casa Ducal de Medinaceli, y en febrero de dos mil veinte, la Consejería de Cultura y Google han presentado un proyecto de digitalización de los archivos andaluces.

Bien, ¿qué es lo que ocurre en nuestra Comunidad Autónoma? Mire, de manera extraña, el consejero de Cultura, en la comparecencia que tuvo lugar en esta Comisión el dos de marzo de dos mil veintiuno, dijo literalmente, está recogido en el Diario de Sesiones: "No se han cerrado los centros culturales de la Comunidad, sino que se ha suspendido el servicio presencial, garantizando los derechos de los ciudadanos gracias a la digitalización". Bueno, señorías, es un hecho comprobado y constatado y evidente que la documentación de los archivos que dependen de la Comunidad no está puesta al servicio de los ciudadanos de forma digitalizada. Por lo tanto, o el señor consejero le podía más la voluntad de querer que estuvieran digitalizados para que accedieran los ciudadanos o desconocía esta circunstancia.

El cierre de los archivos provinciales -históricos, me refiero-, que se... -no hablo de los territoriales, de los históricos provinciales-, que se decretó el veintiuno de enero de dos mil veintiuno, y que se prolongó durante el mes de febrero y primeros de marzo, pues puso... en evidencia la debilidad de nuestro sistema de archivos



porque, como ya les decía, muchos trabajos de investigación, y así me lo hicieron llegar algunos decanos de las facultades de Geografía e Historia, de las universidades de Castilla y León, algunos investigadores vieron frenados sus trabajos en seco. Le ocurrió a los alumnos de fin de grado, a los alumnos fin de máster, a becarios, que tenían que desarrollar sus trabajos en un tiempo determinado, conforme a unos plazos, y que se vieron imposibilitados durante este tiempo que permanecieron cerrados de poder acceder a la documentación.

Por ello, señorías, de todo ello se desprende la importancia de la digitalización de los fondos documentales. Y hemos dado un paso adelante el otro día en el Pleno. Sí, yo reconozco que sí, pero eso hay que concretarlo, porque, tal y como quedó aprobada y redactada, pues no deja de ser algo... bueno, pues un... algo que se deja a la voluntad de la Junta, al no establecerse plazos. Por eso me alegro de que esta proposición no de ley haya venido aquí hoy para intentar concretar plazos.

Mire, de ahí que el primero, el primero, se dice que se insta a la Junta a la inmediata puesta en marcha de un programa de digitalización de la documentación de los archivos provinciales y a comenzar a ir poniéndola a disposición y consulta de los usuarios a través de la web... o web de la Junta, a medida que vaya siendo digitalizada. Y el segundo punto de esta propuesta de resolución trata ya de poner fecha para iniciar, para arrancar: "Las primeras series digitalizadas de los archivos provinciales serán puestas a disposición de los usuarios a través de la web oficial de la Junta de Castilla y León antes de finalizar dos mil veintiuno".

Mire, no estamos hablando de que se cuelguen 50.000 documentos, 20.000 documentos... aunque solo sean diez por provincia, pero para arrancar, aunque solo sean diez por provincia, serían en total noventa, más diez de la Comarca del Bierzo, por aquello del estatuto, cien, cien documentos. Pero arrancar. Por eso... y me consta que algunos archivos tienen ya muy avanzada la fase de descripción, porque, si no hay descripción, no puede haber digitalización (se pueden digitalizar, pero, si no están descritas, no sirven para nada).

Hay archivos que tienen muy avanzada la fase de descripción de los documentos. Así que pongamos fecha para iniciar esta... este servicio a los ciudadanos, del acceso a la documentación, aunque sea muy parcial. Pero la cosa es arrancar y no estar ahí... años y años y años viendo cómo otras Comunidades nos ganan, nos sacan la cabeza, el cuerpo y las extremidades, y nosotros no acabamos de arrancar. Vamos a ver si somos capaces, y al igual que somos muy orgullosos de nuestro patrimonio arquitectónico, histórico, artístico, lo somos también de nuestros archivos, que son muy ricos. Esperando contar con el apoyo de la Comisión, nada más, muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Laura Domínguez Arroyo.

#### LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí, desde nuestro grupo, únicamente, para manifestar nuestro voto a favor.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):**

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Teresa Gago López.

**LA SEÑORA GAGO LÓPEZ:**

Muchas gracias, señor presidente. El Grupo Parlamentario Socialista nos trae en esta Comisión una iniciativa para la puesta en marcha de forma inmediata de un programa de digitalización de la documentación de los archivos históricos provinciales y su puesta a disposición de los usuarios antes de finalizar el año.

En primer lugar, he de decir que volvemos a tratar este tema, que ya fue debatido en el Pleno del veinticinco de mayo, donde, tras una moción del... del señor Martín Benito en materia de archivos y museos, fueron aprobadas las cinco primeras resoluciones propuestas, refiriéndose la primera de ellas al contenido de esta PNL, pero para nada compatible con el texto que hoy nos traen a esta Comisión.

Permítame, señor Martín Benito, decirles que parece que están deseando demostrar al mundo entero que la Consejería de Cultura está en un letargo total, que vive en la desidia continua de la que solo ustedes son portadores de la verdad absoluta y solamente ustedes les pueden despertar. Pero por mucho que intenten vender esa imagen, la realidad es muy tozuda y no es esa, sino más bien la contraria.

Mire, a finales de dos mil diecinueve, y tras la contratación de la plataforma SIEGA, se han empezado los trabajos. Estamos hablando de finales de dos mil diecinueve, con un plazo de cuatro años para su implantación. Se trata, como bien conoce, de una herramienta tecnológica que no entiende de improvisaciones ni prisas, sino de trabajos serios y de calidad. No intentemos buscar el titular fácil. Estamos hablando de cultura y tenemos que ser serios. Ustedes parecen indicar en sus antecedentes que en Castilla y León se han cerrado los archivos o no se ha facilitado a los investigadores el acceso, siendo la Junta más restrictiva en la pandemia que otras Comunidades Autónomas. Pero la realidad es que en el primer estado de alarma todos los archivos españoles actuaron de forma muy similar, buscando criterios comunes en torno a los cierres. Sí es cierto que, durante seis semanas, entre finales de enero y primeros de marzo, y en base a la situación epidemiológica de la Comunidad, la Junta de Castilla y León es cierto que prohibió la presencialidad en los archivos, museos y bibliotecas, pero esa decisión se tomó exclusivamente por unas razones sanitarias y de emergencia.

Pero también parece que les gusta insinuar que en Castilla y León los fondos de custodia no tienen nada digitalizado, mientras que otras Comunidades Autónomas o el Estado central tienen una gran parte de sus fondos digitalizados. Pero vuelvo a decirles que lo que a ustedes les gustaría no coincide tampoco con la realidad. Porque la realidad es que, tanto las Comunidades... Autónomas, perdón, que ustedes citan en los antecedentes de esta PNL como Castilla y León solo tienen una pequeña parte digitalizada. Ojalá fuera mayor, en eso sí que estamos de acuerdo y en ello también se está trabajando, pero ahora es lo que es. Se trata principalmente de unas series documentales que son concretas, de un notable valor histórico o generalmente muy consultadas, y que, por razones eminentemente económicas, no pueden ser muy extensas, dado el elevado coste de tratamiento y de digitalización.



Y ya el hacer una comparativa con la plataforma estatal PARES nos resulta, cuanto menos, grotesco. En el colegio nos decían que no se pueden sumar peras y manzanas, pues aquí tampoco se pueden comparar dos realidades que son tan diferentes. Ustedes hablan de que PARES... de que, en PARES, perdón, no figura toda nuestra documentación debido al enorme volumen de la misma, pero es que la diferencia de fondos entre los archivos históricos provinciales y estos es que son abismales. Si para ustedes el volumen de los archivos que hay que incluir en PARES es enorme, imagino que no tienen calificativo para los fondos de nuestros archivos provinciales.

Y por hacer una comparación más gráfica, tengan en cuenta que los tres archivos nacionales más destacados, como son la Real Chancillería de Valladolid, el Archivo General de Simancas y el Archivo de Indias, tienen cada uno de ellos, aproximadamente, entre siete y once kilómetros de estantes de fondos, mientras que solo el Archivo Provincial de León cuenta con... con cuarenta kilómetros de estanterías. Como les decía, estamos hablando de dos realidades que no pueden compararse.

Y ya, por concluir, en base a todo lo que les acabo de exponer y, sobre todo, por coherencia parlamentaria con lo votado y aprobado en el Pleno del veintiséis de mayo, les indico que nuestro voto será contrario a la propuesta.

No obstante, no quiero dejar de mencionar el esfuerzo que se está realizando desde la Consejería por mejorar los centros culturales dependientes de la Junta de Castilla y León con el fin de consolidar una programación pública, de calidad en los archivos, en los museos regionales, en los provinciales y en las bibliotecas, para lo que se destinarán mayores recursos económicos y humanos; así como destacar también los trabajos de refuerzo del acceso digital de los ciudadanos a los contenidos y recursos culturales que ofrecen nuestros centros, mejorando para ello las plataformas digitales.

Así que, por lo tanto, señor Martín Benito, solicitaba usted al inicio de su intervención de... en el día de... de hoy que la Junta de Castilla y León concrete esos tiempos de ejecución; pero que, como le he indicado en... en mi... en mi intervención, ya están en marcha muchas de esas mejoras. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Paloma Vallejo Quevedo.

#### LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias, presidente. Señorías, buenos días. Señorías del Grupo Parlamentario Socialista, he de confesar que tenía dudas de que efectivamente fuésemos a debatir hoy esta proposición no de ley, dado que, como se ha indicado, el pasado veintisiete de abril, en el Pleno, el propio señor Martín Benito interpeló al consejero de Cultura, y en el pasado Pleno, el día... el martes veinticinco, presentaron una moción con veintiséis propuestas, parte de esas propuestas recogidas en... recogían el planteamiento que hoy se efectúa en esta proposición no de ley.

Me da un poco de miedo, la verdad, iniciar esta intervención porque, claro, hemos tenido que escuchar en las réplicas a algunos procuradores que los procuradores del Partido Popular no sabemos escuchar, tampoco sabemos elegir los libros



de cabecera, son mejores los libros de cabecera que eligen los grupos de... proponentes. Entonces, a mí esto, sinceramente, y supongo que a usted como historiador también le dará un poquito de miedo.

Pero bueno, voy a intentar, como siempre, ser lo más respetuosa posible con el señor Martín Benito, y siendo sabedora y conocedora de que es un mundo que conoce muy bien. Nos consta además que, efectivamente, visita los archivos, y... y lo que sí que sorprende es que nunca encuentre esa respuesta que le da el personal de los archivos, de que mayoritariamente funcionan bien, aunque, evidentemente, tienen alguna carencia, como todo lo que hacemos las personas, tienen alguna carencia y tienen un margen de mejora.

Como... volviendo a la proposición no de ley que nos presentan, efectivamente, se aprobó en términos muy similares en el Pleno que celebramos la semana pasada. Por lo tanto, este tercer intento de volver a debatir sobre este tema en menos de un mes solo se entiende desde un punto de vista político, por el interés constante del Grupo Parlamentario Socialista de pretender insistir en que desde la Consejería de Cultura no se está haciendo nada o que se encuentra en la inactividad permanente.

Es difícil buscar otra explicación, porque es evidente que poco vamos a poder añadir a todos los datos e información que dio el consejero de Cultura en el Pleno y a los que dieron en sus respectivas intervenciones las procuradoras, la señora Ortega y la señora Bermejo, en la moción del pasado Pleno, o las que haya podido dar en la presente Comisión la señora Gago López.

Insistimos: si intentan persistir en esta idea de paralización inexistente, o bien no tienen más madera, más material con el que atacar a la Consejería de Cultura -nosotros nos inclinamos por esta segunda opción-, o seguramente en la réplica ustedes insistirán en esa primera opción de inactividad. Porque es evidente que no hay peor ciego que el que no quiere ver. Y es más fácil decir que el programa SIEGA está segado o incluso *non nato*, en palabras del señor Martín Benito, que reconocer una evidencia, y es que el programa SIEGA, Sistema Integral Electrónico de Gestión de Archivos, está en marcha, está funcionando: se contrató a mediados de dos mil diecinueve, a finales de ese mismo año empezaron los trabajos y cuenta con un plazo de cuatro años de contrato para terminar de ser implantado. Esto se lo... le informó -a todos los que quisimos escuchar- el señor consejero en el Pleno.

Señorías del Grupo Parlamentario Socialista, SIEGA es una magnífica plataforma, un buen proyecto, que cuenta con el buen trabajo del personal de los archivos.

Y, señorías del Grupo Parlamentario Socialista, no se empeñen en repetir que la Junta cerró los archivos de Castilla y León o que no ha facilitado a los investigadores el acceso. Haciendo hincapié en lo que ha comentado la procuradora, la señora Gago López, en ese primer estado de alarma, esos 98 días de mando único, todos los archivos españoles, independientemente de su titularidad, actuaron de forma similar porque estuvieron en permanente contacto para dar una respuesta uniforme.

Y en el segundo estado de alarma, la Junta de Castilla y León decidió prohibir la presencia física de usuarios en los archivos, museos y bibliotecas, por un período inferior a seis semanas, por unas razones única y estrictamente sanitarias. Yo creo que los humanos somos de memoria frágil y quebradiza. En esa primera ola, constantemente escuchábamos que había que aplanar la curva; y ahora parece que se nos ha olvidado que en esa segunda ola el ritmo de contagios era tan vertiginoso



que esa curva llegó a convertirse en una pared vertical; y por razones única y exclusivamente sanitarias, nunca políticas y nunca de gestión de los archivos, se entendió que era absolutamente necesario y prioritario preservar la salud del personal de los archivos y de los posibles usuarios. Pero se mantuvo todo el resto de actuaciones y trabajos que habitualmente hacen: se mantuvo el préstamo de libros, previa petición de cita; se mantuvieron todas las... usted comenta que digitalmente no se puede consultar nada, ya le ha comentado que, efectivamente, hay series que están digitalizadas y que se pueden consultar.

Pero no solo eso: a esos alumnos que usted ha indicado, de máster, de postgrado, desde la Consejería de Educación se les facilitó la digitalización del material que necesitaban para seguir... seguir... poder seguir avanzando en su labor de investigación.

Este proyecto SIEGA tiene por objeto hacer accesible en esta plataforma tecnológica los fondos digitales disponibles de los archivos de Castilla y León. Como también le han indicado, compararlo con PARES solo podemos resumirlo en que decididamente todas las comparaciones son odiosas, y más cuando estamos hablando de temas que, solo por el volumen de... de documentos, es imposible comparar. Le ha puesto un ejemplo muy gráfico y que no deja lugar a dudas.

Este programa SIEGA va a permitir la consulta de los fondos documentales de los archivos, a través del módulo OPAC web, de manera que cualquier usuario interesado en buscar y consultar la documentación de los archivos dependientes de la Junta de Castilla y León tendrá la posibilidad de hacerlo vía web, desde cualquier lugar (que es lo que están ustedes solicitando en la proposición no de ley que hoy presentan).

Este proyecto SIEGA pretende incorporar más de 680.000 documentos digitalizados por los archivos históricos provinciales y el Archivo General de Castilla y León y la ampliación progresiva del número de fondos digitalizados. El módulo multimedia SIEGA posibilitará descargar las imágenes y otros objetos digitales, permitiendo que en su... visualización el realzar tintas desvaídas, eliminar fondos del documento, eliminar manchas o tintas transparentadas u otros efectos que facilitarían enormemente la lectura y el disfrute de los documentos de nuestro patrimonio, al tiempo que salvaguardará el uso cotidiano de los originales.

En SIEGA están integrados todos los archivos dependientes de la Junta de Castilla y León: los nueve archivos históricos provinciales, el Archivo General de Castilla y León, la Filmoteca de Castilla y León, los nueve archivos centrales de las Consejerías de la Junta de Castilla y León, y los nueve archivos territoriales de sus Delegaciones Territoriales.

En dos mil veintiuno, los archivos, museos regionales y provinciales y bibliotecas públicas recibirán para su programación -espero que esto le alegre- una aportación añadida de más de un millón de euros.

Y si me permite, dado que, como hemos indicado, me consta que visita los archivos, le voy a... a animar a que visite un archivo municipal singular, una joya única, el Archivo Municipal de San Agustín, en Valladolid, que, como sabe, también está dentro del sistema de archivos de Castilla y León, y que es un ejemplo de digitalización. Lleva más de una década digitalizando. Eso sí, no le voy a engañar, ¿eh?, se... este archivo se construyó, se inauguró y comenzó a digitalizar con un Gobierno del Partido Popular.



Como hay que ser tozudos con la evidencia, sé que a usted no le gusta mucho, me ha parecido entenderlo en alguna de sus intervenciones en este Parlamento, no le gusta mucho esta revista que se publica de forma mensual, 125.000 ejemplares *[la oradora muestra un documento]*, y que publicita toda la actividad que realiza la Consejería de Cultura de Castilla y León. Una publicación que se distribuye con todos los periódicos y que está en todos los centros culturales, bibliotecas, archivos, salas de exposiciones, teatros.

Señorías, sé que también le preocupa, señor Martín Benito, el personal de los archivos. Por eso quiero informarle que en este presente año hay dos procesos abiertos de contratación: cinco plazas para ingresar en el Cuerpo Facultativo Superior en la escala de archiveros, y dos plazas para el ingreso en el cuerpo técnico y diplomados especialistas, escala de ayudante de archivos. Estos dos procesos finalizarán antes del presente año dos mil veintiuno. Pero también en el presente año dos mil veintiuno se iniciará el proceso de selección para la cobertura de cinco plazas de restauradores para nuestros museos provinciales.

No vamos a poder apoyar esta proposición no de ley, no solo porque ya se esté llevando a cabo y ya esté en marcha el proyecto SIEGA, sino porque lo hemos aprobado la semana anterior, con lo cual... -en el Pleno-, con lo cual, entendemos que no es necesario volver a recabar de nuevo el apoyo de los grupos parlamentarios. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don José Ignacio Martín Benito.

#### EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias de nuevo, presidente. Gracias también a la representante del Grupo Mixto, doña Laura Domínguez Arroyo, por manifestar el apoyo a esta proposición no de ley.

Alguna puntualización a la intervención de la portavoz de Ciudadanos, creo que está un poco confundida -me extraña, porque ya tenemos cierto rodaje parlamentario, así que solamente lo quiero ver como una confusión- cuando dice que... que la... la moción del señor Martín Benito, del Pleno. No, mire, era la moción del Grupo Socialista. Esta moción... esta proposición no de ley sí va firmada con nombres y apellidos, y me hago responsable, junto con mis compañeros, de ella. Pero la moción, las mociones no las presenta un procurador ni dos procuradores, la presenta el grupo parlamentario. Por lo tanto, no era la moción del señor Martín Benito, sino la moción del Grupo Socialista. Otra cosa es que me cupiera a mí el honor de defenderla.

Bueno, reconoce la señora Gago -menos mal-, literalmente lo ha dicho, que es verdad que se prohibió la presencialidad o la presencia de enero a marzo del año dos mil veintiuno. Lo que se le ha olvidado decir es que, al no estar digitalizados los documentos, muchos ciudadanos, alumnos, becarios, profesores, investigadores no pudieron tener ese acceso directo.

Y luego dice que las Comunidades Autónomas solo tienen una pequeña parte digitalizada. Bueno, pequeña o grande, pero tienen algo; y la tienen accesible, a través de la línea y de la web *on-line*. Es que Castilla y León no la tiene, no la tiene; y ya hace, ¿eh?



Mire, yo lo recordaba el otro día en el Pleno, este procurador y este grupo parlamentario, en el año dos mil nueve -dos mil nueve, ¿eh?, han pasado doce años-, presentó una iniciativa muy similar, muy similar: la creación de un portal de archivos con documentación digitalizada a través de la web. Doce años. No han hecho absolutamente nada. En el año diecinueve se pone en marcha el programa SIEGA, que dice usted que terminará dentro de cuatro años, y que hasta entonces no se van a poner en la web, por lo tanto, documentación digitalizada, hasta el año dos mil veintitrés.

Bueno, desde el año dos mil nueve, que ya este grupo parlamentario hace esta propuesta, estamos en dos mil veintiuno volviéndola a hacer, hombre, es que... es que los papeles de palacio van demasiado despacio. Y más en la Junta de Castilla y León, no digamos cuando gobernaba el Partido Popular y no digamos desde que han llegado ustedes, los de Ciudadanos, esto se está... se está haciendo eterno.

Hombre, luego, yo le rogaría que tuviera más cuidado en el manejo de la rica lengua castellana o española, porque, hombre, utilizar el término "grotesco" aquí... Yo no sé si sabe usted lo que significa la palabra "grotesco". Hombre, como... como que, en fin, en... en el asunto de los archivos, emplear el término "grotesco", que... todos sabemos es algo que produce risa o burla para buscar lo ridículo, lo extravagante... hombre, no me parece que sea demasiado acertado por su parte. No me parece. Quiero pensar que ese... que ese... que eso no es suyo. Quiero pensar que se lo han pasado. Porque si fuera suyo, me preocuparía. Yo la conozco a usted y me parece que ese tipo de... en fin, de... de definiciones, utilizarlo en un debate parlamentario, cuando hablamos de... de los archivos, utilizar esto como... ese término, no me parece propio suyo, y por eso la quiero disculpar.

Miren, y ya, con respecto a la señora Paloma Vallejo, representante del Grupo Popular, que, bueno, arranca su intervención diciendo que le da miedo iniciar la intervención. Hombre, doña Paloma, no le dé miedo, ¿eh? No le dé miedo. Yo la tranquilizo. Somos gente pacífica. No nos gusta gritar. Sabe usted que uno puede ser vehemente en sus planteamientos, como lo es este portavoz, pero siempre desde el máximo respeto a sus personas, a... a la de usted y a la de otros portavoces que están en pleno ejercicio de su derecho fijando la posición. Por lo tanto, no tenga usted temor ninguno.

Dice usted... -y esto sí se lo quiero agradecer, de verdad, porque además lo ha... lo ha dicho dos veces, se lo quiero agradecer muy sinceramente- ha dicho que "nos consta que usted visita los archivos". Yo se lo agradezco, porque es verdad; y más que nada, porque como usted y yo recordábamos, el señor consejero, en la interpelación a la que usted ha aludido, previo a la... a la moción, me espetó que yo no visitaba los archivos. No sé si me tiene puesto un espía o no sé qué para ver mis pasos, dónde voy, dónde dejo de ir, si consulto los archivos desde casa, si... si voy a tal archivo... No sé... no sé. Yo se lo agradezco. Se lo agradezco, de verdad, porque, por otra parte, es cierto que prácticamente es lo que hago; ahora, desde que estoy jubilado, prácticamente es lo que hago, consultar documentación archivística, aparte de dedicarme a mis tareas a las Cortes, y al huerto, de vez en cuando, es prácticamente es lo que hago: la investigación histórica. La investigación histórica pasa por el papel y por los archivos. Por eso se lo agradezco, ¿eh? No tanto al consejero, que tuvo un desliz. Últimamente tiene varios deslices. Yo creo que se pone un poquito nervioso, pero todo eso se cura con la edad y con la responsabilidad.



Y mire, señora Vallejo, esto... esto yo no lo acabo yo de ver, ¿eh? Dice... dice: "Ustedes traen por tercer intento este tema porque solo persiguen el interés político", me ha dicho. Y yo me quedo pensando y digo: "Pues claro que perseguimos el interés político". Pero ¿hay algo más noble que la política? La... la... política viene de polis. Ya lo dijo Aristóteles: el hombre es un *zoon politikon*. Es un animal político. La política busca el bienestar de los ciudadanos. Nosotros perseguimos este objetivo político, con... que los ciudadanos puedan tener acceso a la digitalización de los fondos documentales, porque es un derecho de la cultura. Y eso usted lo reprocha porque solo perseguimos el interés político. ¡Pues... pues... pues claro que perseguimos el interés político! Pues es un piropro lo que usted me está diciendo, señora Paloma, que este Grupo Socialista persigue el interés político, pues... pues... pues gracias, menos mal que alguien persigue el interés político. ¿Ustedes no lo persiguen? Pues no sé qué hacen... qué hacen aquí. Si no persiguen el interés político, el bienestar de la gente, ¿a qué han venido aquí?

Y esto me da una pista, ¿eh? Me da una pista, cuando usted añade después: "Es que no tienen más madera con que atacar a la Consejería de Cultura". Mire, esta es la diferencia entre ustedes y nosotros. El término "atacar". Es que ustedes utilizan la política para atacar. Claro. Nosotros utilizamos la política para servir a la gente, para lograr el equilibrio y, sobre todo, el que los ciudadanos puedan desarrollar su bienestar y sus derechos. Pero ustedes conciben la política como atacar, porque... esa es la diferencia: nosotros utilizamos la política para el bienestar de la gente -le he puesto el caso hace un momento-, nosotros para construir; ustedes para atacar. Esa es la diferencia entre el Partido Popular y el Partido Socialista.

Anda un poquito despistada, doña Paloma, cuando me habla de que en la época esta del cierre se mantuvo el préstamo de los libros. Pero, hombre, eso se mantuvo, el préstamo de los libros, en las bibliotecas. Estamos hablando de archivos.

Mire, es que son centros culturales de distinta categoría. Se lo voy a explicar: por un lado, son los... están los archivos, que custodian documentación histórica; por otro lado, está las bibliotecas, que sí que prestan libros; y, por otro lado, están los museos, que exponen piezas arqueológicas, de bellas artes. Pero los archivos no prestan libros. Los archivos no prestan libros; los prestan las bibliotecas. Vamos a ver si centramos bien el debate por... y no jugamos a esta confusión continua, ¿eh?, porque podemos despistar muchísimo a la gente.

Y lo que uno teme es que esto se vaya eternizando. Si a mí me parecía una proposición no de ley que no... yo se lo decía en la primera intervención, si es que viene como anillo al dedo, pues vamos a culminar.

Si ya en el Pleno pasado hemos aprobado entre todos ese punto de desarrollar el programa de digitalización de los archivos, crear un portal, un perfil, un portal de los archivos en red de Castilla y León para poner los fondos documentales a disposición de los ciudadanos, vamos a concretar plazos. Si yo... se lo decía hace un momento. Si tampoco... tampoco es tanto. Si ya se ha iniciado en dos mil diecinueve la digitalización de algunas series, hombre, que los ciudadanos vean la buena voluntad de la Junta, que antes de finalizar dos mil veintiuno han subido a la red una pequeñísima parte de documentación, pero que ya haya alguno. Y yo le decía: "Mire, cien. No pedimos 20.000, ni... ni 10.000, ni 5.000; diez por provincia, más otros diez de la comarca, cien". Si... no es nada, pero por lo menos que se vea algo, algo concreto. Pues hasta eso no quieren. Hasta eso no quieren.



Yo no sé, de verdad, qué tiene que pasar más –y ya termino, señor presidente– para que, una vez ya, de una vez, haya documentación digitalizada. Porque, hombre, desde dos mil nueve que presentamos esta propuesta, han pasado doce años. Han pasado doce años; y ahora, según la señora Gago, ¿hay que esperar hasta dos mil veintitrés? Espera, espera, espera. Se les va a pasar el arroz, señorías. Nada más. Muchas gracias.

### Votación PNL/001020

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Les recuerdo que ahora procedemos a hacer la visita a la exposición de los Comuneros, 500 aniversario. Muchas gracias. Se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta y cinco minutos].*